

FACULTAD DE NEGOCIOS



Carrera de Contabilidad y Finanzas

“LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS DEL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DE LAS MYPES PARA SU FORMALIZACIÓN: CASO CORPORACIÓN TECNOLOGÍA INNOVATED S.A.C., TRUJILLO, 2021”

Tesis para optar el título profesional de:

Contadora Pública

Autoras:

Denisse Diane Montalvo Davila

Ana Maria Chavez Castillo

Asesor:

Mg. Edwin Alberto Arroyo Rosales

Trujillo - Perú

2021

DEDICATORIA

A Dios, por ser nuestro manantial de inspiración y brindarnos fortaleza para continuar en este camino, y poder alcanzar una de nuestras metas más deseadas.

A nuestros padres, por su amor incondicional, dedicación y esfuerzo durante todo este tiempo, gracias a ustedes hemos logrado llegar hasta aquí y convertirnos en lo que somos. Es una dicha ser sus hijas, son los mejores padres del mundo, los amamos mucho.

A todas las personas aún presentes y aquellas que pasaron el velo y ahora están en el cielo, quienes nos apoyaron y han hecho que el presente trabajo de investigación se realice con éxito; y en especial a aquellos que nos abrieron las puertas y compartieron incondicionalmente todos sus conocimientos.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios, sin él nada sería posible, por todas las bendiciones que nos ha ofrecido, por ser la luz en nuestro camino y fuente de sabiduría, y por concedernos la fortaleza y la confianza de poder contar con él, en cualquier momento y circunstancia.

Gracias a nuestros padres, por ser el motivo de nuestra sonrisa y bandera de lucha en nuestra vida, por ser los principales promotores de nuestros sueños, por confiar y creer en nosotras, por los consejos, valores y principios que nos han inculcado.

Agradecemos a todos nuestros docentes de la Facultad de Negocios de la Universidad Privada del Norte, por compartir con esmero sus conocimientos en el transcurso de nuestra preparación profesional y de manera especial, al Mg. Edwin Arroyo Rosales, y las Mg. Milagros Loayza León y Mg. Carola Salazar Rebaza, instructores(as) de nuestro trabajo de investigación, quienes han guiado con su paciencia y rectitud como docentes.

TABLA DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO.....	3
ÍNDICE DE FIGURAS	7
RESUMEN	8
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO II. MÉTODO.....	18
CAPÍTULO III. RESULTADOS	21
3.1. Objetivo Específico 1: Señalar los procedimientos para la inscripción de los trabajadores al Régimen Laboral Especial de las MYPES.	22
3.2. Objetivo Específico 2: Comparar los incentivos tributarios del Régimen Laboral Especial, respecto a los conceptos remunerativos.	27
3.3. Objetivo Específico 3: Comparar los incentivos tributarios del Régimen Laboral Especial, con respecto a los beneficios sociales de los trabajadores.	31
3.4. Objetivo Específico 4: Comparar otros incentivos tributarios que brinda el Régimen Laboral Especial para la formalización de las MYPES, con los del Régimen Laboral General.	37
3.5. Objetivo General: Describir los incentivos tributarios que brinda el Régimen Laboral Especial para la formalización de las MYPES.	40
CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	41
4.1. Discusión	41
4.2. Conclusiones.....	46
REFERENCIAS	48
ANEXOS	52
ANEXO N° 1. Matriz de Consistencia	52

ANEXO N° 2.	Matriz de operacionalización de variables	53
ANEXO N° 3.	Ficha de Recolección de Información Variable Incentivos Tributarios	54
ANEXO N° 4.	Ficha de Análisis de Documental Variable Incentivos Tributarios .	55
ANEXO N° 5.	Matriz de Evaluación de Expertos – Ficha de Recolección de Información	57
ANEXO N° 6.	Matriz de Evaluación de Expertos – Ficha de Análisis Documental	58
ANEXO N° 7.	Carta de autorización de uso de información de empresa para obtención de grado de título profesional	59
ANEXO N° 8.	Autorización de publicación y utilización académica para los derechos de autor	61
ANEXO N° 9.	Declaración jurada para el desarrollo en coautoría del trabajo de tesis para la obtención de título profesional	63
ANEXO N° 10.	Solicitud de Trámite para el Registro al REMYPE (Registro de la Micro y Pequeña Empresa).....	64
ANEXO N° 11.	Constancia de Acreditación al Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE).....	65
ANEXO N° 12.	Ficha RUC de la empresa Corporación Tecnología Innovated S.A.C.	66
ANEXO N° 13.	Documento Nacional de Identidad del Representante Legal de la empresa.....	68
ANEXO N° 14.	Vigencia de Poder solicitada a la empresa Corporación Tecnología Innovated S.A.C.	69
ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS.....		71
ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS		72

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Juicio de experta.....	19
Tabla 2: Comparación de requisitos y trámites en diferentes Regímenes Laborales	26
Tabla 3: Conceptos remunerativos del REMYPE	27
Tabla 4: Conceptos remunerativos relacionados al trabajador.....	28
Tabla 5: Comparación monetaria de conceptos remunerativos en diferentes Regímenes Laborales	30
Tabla 6: Beneficios sociales de los trabajadores acogidos al REMYPE.....	31
Tabla 7: Cálculo de beneficios sociales anuales según Régimen Laboral General.....	33
Tabla 8: Cálculo de beneficios sociales anuales según Régimen Laboral Especial.....	34
Tabla 9: Comparación de beneficios sociales anuales	35
Tabla 10: Comparación de beneficios sociales mensuales.....	36
Tabla 11: Otros incentivos que ofrece el Régimen Laboral Especial	37
Tabla 12: Comparación monetaria de otros incentivos que ofrece el Régimen Laboral Especial	39

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Lista de cinco requisitos que debe realizar el contribuyente, para la inscripción al Régimen Laboral Especial de las MYPES.....	22
Figura 2. Los cinco trámites que debe realizar el contribuyente, para la inscripción al Régimen Laboral Especial de las MYPES.	23
Figura 3. Registro de la empresa y de los trabajadores, al Régimen Laboral Especial de las MYPES.	24
Figura 4. La figura muestra la constancia de inscripción de un trabajador, al régimen especial de las MYPES; la misma que debe ser impresa.	25
Figura 5. Comparativo de Régimen Laboral Especial y Régimen Laboral General sobre conceptos remunerativos.	29
Figura 6. Comparativo de Régimen Laboral Especial y Régimen Laboral General sobre beneficios sociales.....	32
Figura 7. Comparativo de otros incentivos tributarios, el incentivo que propone el estado es reducir en un 82% la carga laboral en relación al seguro social de salud en las microempresas.....	38
Figura 8. Los incentivos tributarios otorgados por el estado, están relacionados directamente a beneficios sociales y al seguro social de salud.....	40

RESUMEN

La presente tesis tuvo como problema de investigación: ¿cuáles son los incentivos tributarios del Régimen Laboral Especial para la formalización de las MYPES?; cuyo objetivo general, fue describir los incentivos tributarios que brinda el Régimen Laboral Especial para la formalización de las MYPES. Según el enfoque de la investigación, fue de carácter cualitativa, con un diseño no experimental de modelo transversal, de tipo descriptiva; la técnica utilizada para el análisis de datos cualitativos fue la revisión documental, y se emplearon como instrumentos una ficha de recolección de información y análisis documental. Los resultados mostraron que los incentivos tributarios del Régimen Laboral Especial de las MYPES que impulsan la formalización, están referidos a la facilidad en los procedimientos de inscripción, incentivos en conceptos remunerativos, beneficios sociales y otros. Ello guarda relación cuando se menciona que “los aspectos más importantes del Régimen Laboral Especial de las MYPES son: los trámites para registrar a los trabajadores, conceptos remunerativos y beneficios sociales” (López, 2019, p. 10). Se llegó a la conclusión que los incentivos tributarios del Régimen Laboral Especial de las MYPES, cuentan con requisitos y trámites que permiten simplificar el proceso de acogimiento, e incentivos tributarios que disminuyen considerablemente la carga laboral.

Palabras clave: Incentivos tributarios, formalización laboral, ley REMYPE

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

En el complejo mundo de los negocios, los mercados de trabajo son un tema muy controversial a nivel mundial, resaltando en ellos los temas de informalidad laboral y subempleo; en un horizonte más cercano tenemos a América Latina que cuenta con una tasa elevada de informalidad laboral. Debido a la existencia de sectores más dinámicos que otros, en América Latina se han agrupado a las empresas de acuerdo a características similares, entre ellas tenemos a las MYPES, las cuales han conllevado a crear ambiciosos objetivos gubernamentales, debido a que se encuentran en un proceso de crecimiento y expansión. “Los organismos gubernamentales, a través del tiempo han tratado de incentivar la formalización de las MYPES mediante la promulgación de diferentes leyes, otorgando beneficios laborales y tributarios, que permitan la reducción de sus costos y su crecimiento como empresa” (Ugaz y Moreno, 2014, pág. 19). Dichas normas laborales, entre ellas la más resaltante la Ley N° 28015: Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, la cual se ha concebido con el fin fundamental de impulsar a los empresarios y comerciantes en formalizar sus empresas como en generar nuevos puestos de trabajo, incentivar su desarrollo económico y poder alcanzar sus objetivos planteados.

Respecto a antecedentes internacionales, se pueden mencionar las siguientes investigaciones: Souza (2018) en su documento: “Determinación de los costos implícitos en la relación laboral de empleados de comercio y los efectos que acarrearán la existencia de estos costos hacia el trabajador y el empleador, en el período 2015 - 2018”; su objetivo fue determinar los costos implícitos en la relación laboral de empleados de comercio y los efectos que acarrearán la existencia de estos costos hacia el trabajador y el empleador, en el período 2015 - 2018; la metodología utilizada fue de tipo descriptiva; el problema identificado fue el aumento de la informalidad laboral debido a que se desconoce la ley o

porque se ignora con la intención de reducir costos y obtener así una mayor rentabilidad; se concluyó que las contribuciones patronales que pagan los empleadores del convenio colectivo de empleados de comercio se encuentran elevadas y en aumento progresivo; finalmente la investigación, sirvió de aporte debido al análisis que describe las causas, consecuencias y posibles alternativas de solución frente al aumento de la informalidad laboral en Argentina.

Noguera (2017) en su tesis: "Incentivos para la creación y formalización empresarial en Colombia"; su objetivo fue servir de referencia para todo aquél que esté interesado en estudiar sobre el particular en sus aspectos jurídicos, brindándole especialmente a los micro, pequeños y medianos empresarios, quienes no tienen acceso a un abogado o especialista en el tema, una mirada global y crítica de los incentivos de la formalidad; la metodología utilizada fue de tipo cualitativa; su problemática estuvo referida a poder identificar y analizar los incentivos y beneficios comprendidos en la normatividad jurídica en Colombia; se llegó a la conclusión que sólo va a haber un incremento en la formalidad laboral y empresarial, cuando exista un equilibrio entre cargas e incentivos tributarios; y finalmente el trabajo de investigación, sirvió como referencia para poder tener un compendio claro, actualizado e integral de la normativa jurídica colombiana orientada a la formalización laboral.

Aguilar y Ortiz (2016) en su investigación: "Análisis de incentivos laborales y su influencia en el desempeño de los empleados de la empresa de electrodomésticos Marcimex S.A. de la Ciudad de Milagro"; su objetivo fue determinar los distintos tipos de incentivos tributarios para promover la motivación en los trabajadores de Marcimex de la ciudad de Milagro; la metodología utilizada fue tipo inductivo-deductivo; su problemática estuvo orientada a mostrar la incidencia de los incentivos salariales en el desempeño de los empleados de la empresa de electrodomésticos Marcimex S.A.; se concluyó que la relación laboral debe tener una base de sinceridad y confianza mutua, los incentivos salariales o no

son un valor agregado que puede en algunos casos aumentar el performance del trabajador; y finalmente, este trabajo permitió complementar la presente investigación, demostrando que los incentivos se han convertido en un creciente estímulo que los trabajadores aprecian en gran medida y ayuda a mantener en alto su motivación para el trabajo.

Respecto a antecedentes nacionales, se pueden mencionar las siguientes investigaciones: Rimachi (2020) en su documento: "El acogimiento al Régimen Especial Laboral de la micro y pequeña empresa y su impacto en los costos laborales en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima -2018"; tuvo como finalidad determinar el efecto del acogimiento al Régimen Especial Laboral de la Micro y Pequeña empresa (REMYPE) en los costos de la planilla de remuneraciones de la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018; utilizó el método descriptivo y correlacional; el problema planteado fue, mostrar de qué manera el acogimiento a la REMYPE impacta en los costos de la planilla de remuneraciones de la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima – 2018; se concluyó que el acogimiento al Régimen Laboral Especial como Pequeña Empresa tiene un impacto significativo, puesto que, la empresa podrá reducir sus costos laborales en S/ 42,208.10 (cuarenta y dos mil doscientos ocho soles, y diez céntimos), siendo una reducción significativa para una pequeña empresa; finalmente este documento, fue de gran aporte debido a que los objetivos y resultados mostrados, presentaron similitud a los planteados en la presente tesis.

López (2019) en su tesis: "Régimen Especial Laboral de la pequeña y microempresa y costos laborales Empresa Cronos Distribuidores Generales"; su objetivo fue describir el efecto de los costos laborales en la Empresa Cronos Distribuidores Generales S.R.L., mediante la incorporación al REMYPE; utilizó una metodología de tipo cuantitativa y correlacional; su problemática estuvo dirigida a mostrar el impacto de la incorporación al régimen especial de la pequeña y micro empresa en los costos laborales de la Empresa

Cronos Distribuidores Generales S.R.L.; se llegó a la conclusión, que a través de la incorporación de la empresa al REMYPE ocasionará una reducción significativa en los trámites y beneficios sociales; y finalmente, esta investigación influyó en el presente trabajo, porque permitió probar que la propuesta de que la Empresa Cronos Distribuidores Generales S.R.L. se incorpore al REMYPE podrá reducir sus costos laborales y también cumplir con la legislación en el ámbito laboral que implica actuar con formalidad dentro de la normativa legal.

Calderón y Guerra (2016) en su investigación: “Análisis de las ventajas del Régimen Especial Laboral de la micro y pequeña empresa, en comparación con el Régimen Laboral General - año 2016”; tuvo como objetivo poder analizar los beneficios laborales que brinda el Régimen Especial Laboral, en paralelo con el Régimen Laboral General; utilizó una metodología descriptiva, transversal; la problemática planteada estuvo orientada a determinar cuales son las ventajas del Régimen Especial Laboral de la Micro y Pequeña empresa, en comparación con el Régimen Laboral General; se concluyó que existen ventajas significativas entre el Régimen Especial Laboral y el Régimen Laboral General, que se presentan relevantemente en los conceptos remunerativos, beneficios sociales, entre otros; finalmente la tesis mencionada, guardó relación con la presente investigación, porque los resultados mostraron que los beneficios de los empleadores inscritos al Régimen Especial Laboral se muestran reflejados en el pago de los beneficios sociales a sus trabajadores.

Respecto a antecedentes locales, se pueden mencionar las siguientes investigaciones: Baltodano (2020) en su documento: “La informalidad y el nivel de conocimiento tributario de los propietarios de las Mypes de la Urbanización Palermo en el distrito de Trujillo en el año 2012”; tuvo como objetivo establecer la relación que existe entre la informalidad y el nivel de conocimiento tributario de los propietarios de las Micro y Pequeñas empresas (MYPES) Urbanización Palermo–Distrito de Trujillo en el año 2012; utilizó el método

descriptiva correlacional; el problema planteado es dar solución a la Informalidad y el Nivel de Conocimiento Tributario de los Propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Trujillo-Urbanización Palermo en el año 2012; se concluyó que los Propietarios de las MYPES tienen de uno a tres trabajadores pero no cumplen con darles sus beneficios sociales correspondientes, debido a que recaen en un desconocimiento tributario porque sus trabajadores deberían estar acogidos a la Ley MYPE; finalmente, este trabajo sirvió como referencia porque sus resultados mostraron que existe una relación significativa entre la informalidad y el nivel de conocimiento tributario, puesto que su relación es directa.

Velásquez (2018) en su investigación: "Caracterización de los aspectos laborales de las empresas industriales del Perú: Caso Constructora e Inmobiliaria Vermell E.I.R.L., Trujillo, 2017"; tuvo como objetivo determinar y describir las cualidades de los aspectos laborales de las empresas industriales del Perú y de la empresa Constructora e Inmobiliaria Vermell E.I.R.L., Trujillo, 2017; utilizó el método descriptivo; la problemática planteada fue describir cuáles son las características de los aspectos laborales de las empresas Industriales del Perú y de la empresa Constructora e Inmobiliaria Vermell E.I.R.L., Trujillo, 2017; se concluyó que el acogimiento al Régimen Laboral Especial es el beneficio más común y utilizado de la Ley N° 28015, pues le otorga a las micro y pequeñas empresas inscritas en REMYPE, incentivos que son de gran ayuda para la disminución de costos laborales de sus trabajadores; finalmente el trabajo de investigación contribuyó en gran medida, porque permitió planear estrategias de posible solución al problema existente de la informalidad laboral, y permitió el correcto cálculo del pago de remuneraciones y beneficios sociales a los trabajadores.

Vílchez y Gordillo (2016) en su tesis: "Acogimiento al Régimen Especial Laboral de la Pequeña y Microempresa y el impacto en los costos laborales de la empresa Fortaleza S.A.C. Trujillo, 2016"; su objetivo fue mostrar el efecto de los costos laborales en la empresa

Fortaleza S.A.C. debido el acogimiento al Régimen Especial Laboral de la pequeña y microempresa; la metodología utilizada fue descriptiva propositiva; el problema planteado fue, mostrar la incidencia en los costos laborales de la empresa Fortaleza S.A.C. al acogerse al Régimen Especial Laboral de la Pequeña y Microempresa; se concluyó que la entidad Fortaleza S.A.C. cuenta con los requisitos que son indispensables para su acogimiento al Régimen Especial Laboral de la Pequeña y Micro empresa; finalmente el trabajo de investigación, fue una fuente de ayuda porque los resultados mostraron que al calcular los conceptos remunerativos, se verifica que las remuneraciones se mantienen igual, sin embargo el pago de asignación familiar muestra una diferencia.

Alrededor del tiempo, el crecimiento de las micro y pequeñas empresas (MYPES) en el ámbito empresarial, han ido constituyendo un sector muy importante para el desarrollo del Perú; estas son gestionadas por personas naturales o jurídicas y tienen en cuenta su nivel de ventas anuales; a pesar del gran porcentaje que representan sobre el resto de sectores empresariales y de ser unas de las principales generadoras de empleo, existen limitaciones para su desarrollo, entre ellas la no adecuada aplicación de los incentivos tributarios que otorga el estado a favor de impulsar la formalización laboral o el desconocimiento de los mismos, lo que conlleva a un aumento de la informalidad laboral en las organizaciones; además, existen otras dificultades sobre la formalización laboral, como son los costos de la misma y las barreras burocráticas para acceder a los beneficios tributarios.

En la actualidad, en el departamento de La Libertad se puede apreciar que existe un crecimiento económico progresivo que no va en sintonía con el crecimiento de las MYPES, y se ve reflejado en la disminución notable de empleos formales, en algunos casos, dentro de las empresas los incentivos laborales no se aplican de la manera correcta y estructurada, generando que no se puedan acceder a los beneficios; ello lastimosamente, conlleva a un aumento desmesurado de la informalidad laboral y a los subempleos que generan más

pobreza en la localidad, disminuyendo las posibilidades de un empleo justo y de un crecimiento no solo empresarial sino también social, que permita tener una vida más justa y digna, con la contribución de los impuestos que la formalización laboral trae consigo.

Concerniente al marco teórico de la investigación, se menciona las principales definiciones conceptuales analizadas, en función a la variable de estudio y sus principales categorías y subcategorías: “se define a los incentivos tributarios como las reducciones a la base imponible del tributo, otorgadas con el propósito de incentivar a determinados sectores económicos o actividades” (Reymundo, 2017, p. 25); además forman parte de aspectos normativos reguladores de política fiscal y económica, que se aplican en todas las naciones con distintos fines; como medio de aplicación para los incentivos tributarios se hace uso de diversos instrumentos fiscales, entre ellos los impuestos, logrando así, alcanzar objetivos económicos que fomenten el crecimiento de empresas formalizadas. Se debe tener en cuenta que para lograr un mejor análisis de los incentivos tributarios, se realiza una separación de la variable en cuatro categorías y subcategorías; respecto a la primera categoría, se puede resaltar que los trámites laborales necesarios para la formalización, a lo largo del tiempo se han ido simplificando, generando satisfacción por parte de los contribuyentes, un claro ejemplo de ello, son los trámites laborales contemplados en la Ley REMYPE, los cuales son completamente de manera electrónica y generan que más empresas opten por formalizar su situación laboral; respecto a la segunda categoría, se puede mencionar que forman parte de conceptos remunerativos, la retribución íntegra de lo que el trabajador percibe por sus servicios, la cual puede ser en dinero o en especie, indistintamente cualquiera sea la forma o denominación que tenga, siempre y cuando pueda ser usado a su simple elección; asimismo, un concepto remunerativo también debe generar una ventaja patrimonial al trabajador; resulta ser esencial en la relación laboral; y es un elemento que configura el contrato de trabajo; respecto a la tercera categoría, se puede acotar que los beneficios sociales, también

denominados prestaciones sociales, retribuciones indirectas, retribuciones no dinerarias o en especie, en el caso en que la empresa los tenga contemplados en su política retributiva, son una componente más de su estructura salarial, es decir, un componente de la retribución de los trabajadores; y los beneficios sociales pueden estar fijados en el convenio colectivo al que la empresa esté adscrito; finalmente respecto a la cuarta categoría, se resalta que existen otros incentivos laborales, que buscan motivar e impulsar al trabajador a dar un mayor rendimiento en sus actividades o brindarle un ambiente adecuado para realizar su trabajo diario; además generan beneficios económicos a las MYPES y su aplicación está ligada a una serie de requisitos y causales.

El presente estudio tiene como finalidad responder a la pregunta: ¿cuáles son los incentivos tributarios del Régimen Laboral Especial para la formalización de las MYPES?. Además, se plantea como objetivo general describir los incentivos tributarios que brinda el Régimen Laboral Especial para la formalización de las MYPES; y se establecen como objetivos específicos: señalar los procedimientos para la inscripción de los trabajadores al Régimen Laboral Especial de las MYPES; comparar los incentivos tributarios del Régimen Laboral Especial, respecto a los conceptos remunerativos; comparar los incentivos tributarios del Régimen Laboral Especial, con respecto a los beneficios sociales de los trabajadores; y comparar otros incentivos tributarios que brinda el Régimen Laboral Especial para la formalización de las MYPES, con los del Régimen Laboral General.

La presente investigación tiene un carácter descriptivo, por lo cual contará con el planteamiento de una hipótesis de investigación de tipo descriptiva. En el campo de la investigación científica, las hipótesis son proposiciones tentativas sobre las relaciones entre dos o más variables, y se apoyan en conocimientos organizados y sistematizados. Una vez que se prueba una hipótesis, ésta tiene un gran impacto en el conocimiento disponible, que puede modificarse y, por consiguiente, pueden surgir nuevas hipótesis. “El hecho de que se

formule o no hipótesis está relacionado a un factor esencial: el alcance inicial del estudio; las investigaciones que tienen un alcance descriptivo, formulan hipótesis cuyo planteamiento intenta pronosticar una cifra o un hecho” (Hernández, Fernández, y Baptista, 2010, p. 10). Se considera pertinente establecer como hipótesis general: los incentivos tributarios del Régimen Laboral Especial de las MYPES que impulsan la formalización, están referidos a la facilidad en los procedimientos de inscripción, incentivos en conceptos remunerativos, en beneficios sociales y otros; y como hipótesis específicas: existen procedimientos simplificados que permiten la inscripción de los trabajadores al Régimen Laboral Especial de las MYPES; el Régimen Laboral Especial de las MYPES brinda incentivos tributarios respecto a los conceptos remunerativos; el Régimen Laboral Especial de las MYPES brinda incentivos tributarios respecto a los beneficios sociales de los trabajadores; y el Régimen Laboral Especial de las MYPES brinda otros incentivos tributarios para la formalización de las MYPES.

El presente estudio es importante porque a partir de los instrumentos aplicados, describe los incentivos tributarios que brinda el Régimen Laboral Especial para la formalización de las MYPES; dando indicios para la realización de investigaciones orientadas a proponer la formalización laboral en las empresas privadas, e incentivar la investigación en la comunidad universitaria, organizaciones privadas y entidades públicas. Los resultados obtenidos son útiles, debido a que, muestran los efectos de la aplicación de incentivos tributarios para la formalización laboral y sirven como fuente de información secundaria a usuarios de interés para poder contribuir a la construcción colectiva del conocimiento, y tomar mejores decisiones en beneficios de las empresas y el país. Cabe resaltar que los incentivos tributarios por su misma naturaleza de impulsar la formalización laboral en ciertos sectores económicos, se encuentran en constante cambio, es por ello que se debe evaluar constantemente su impacto de acuerdo a las tendencias económicas actuales.

CAPÍTULO II. MÉTODO

Según el enfoque de la investigación, fue de carácter cualitativa; con un diseño no experimental de modelo transversal; y reunió las cualidades necesarias para ser señalado, como un tipo de investigación descriptiva. El enfoque cualitativo utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación. La investigación no experimental, sustenta estudios que se ejecutan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se detectan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos. Los diseños transversales son investigaciones que recopilan datos en un periodo único. “La investigación descriptiva busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice y describe tendencias de una población” (Hernández, Fernández, y Baptista, 2010, p. 15).

La población analizada en la presente investigación, estuvo constituida por la legislación laboral peruana. “Se llama población al conjunto universal que se estudia al grupo más grande de individuos, objetos, cosas o situaciones que puedan ser agrupados en función de una o más características comunes” (Kerlinger, 2008, p. 22). “La población fue de tipo finita, porque se conocía el número total de la población” (Bernal, 2010, p. 13).

Las muestras objeto de estudio, fueron la Ley N° 28015 y el Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE. La muestra es la “parte de la población que se selecciona y del cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio” (Hernández, Fernández, y Baptista, 2014, p. 19). El tipo de muestra fue no probabilística, “donde la elección de todos los elementos no está relacionado a la probabilidad, sino con lo factores vinculados con las características de la investigación o de quien hace la muestra” (Hernández, Fernández, y Baptista, 2010, p. 35).

La principal técnica que se utilizó para el análisis de datos cualitativos, fue la revisión documental. Los instrumentos utilizados fueron adaptados, de acuerdo a las necesidades específicas del trabajo de investigación, lo conformaron una ficha de recolección de información, para poder seleccionar los datos más importantes en la Ley N° 28015 y el Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE; y también se hizo uso de una ficha de análisis documental, para poder extraer la información contable más resaltante de la empresa Corporación Tecnología Innovated S.A.C., la cual será tomada como ejemplo de aplicación.

Para el instrumento de medición preparado, la validez se estableció mediante la opinión de una docente y profesional, experta en la materia, de la Universidad Privada del Norte – sede Trujillo, cuyos resultados se muestran a continuación:

Tabla 1

Juicio de experta

N°	EXPERTOS	INCENTIVOS TRIBUTARIOS
1	Mg. Carola Rosana Salazar Rebaza	Suficiencia

El juicio de una experta, mostró válidos los instrumentos de recolección de información y análisis documental. Es fundamental poder diferenciar entre validez interna y externa del universo de datos. La validez interna “está referida a la correspondencia de la información compendiada con las categorías y subcategorías, que inicialmente fueron planteadas en la investigación” (Ander, 2011, p. 9). La validez externa del instrumento “está referida al hecho de medir lo que realmente se pretende medir” (Meléndez, 2011, p. 28).

Para realizar el procedimiento de la investigación, se efectuó el registro del tema de investigación en el Gestor de Tesis, luego de su aprobación, se procedió a la elaboración de la ficha resumen, una vez aprobada, se comenzó a redactar la sección de introducción y se seleccionaron los antecedentes a utilizar; para la redacción de la realidad problemática, se

determinaron los objetivos e hipótesis que proporcionaron orden y lógica al estudio, luego de ello, se redactó la sección de metodología, teniendo en cuenta la aplicación de criterios de selección; se determinó el tamaño de la población y muestra a aplicar, después se elaboró la matriz de consistencia y operacionalización de variables, se procedió a la preparación de instrumentos, su validación y recolección de la información; con los datos obtenidos, luego se realizó la elaboración de la sección de resultados y el análisis de información, se contrastaron los resultados obtenidos con la hipótesis general y específicas, posteriormente se redactó la sección discusión y conclusiones, finalmente se incluyó en el trabajo las referencias y anexos.

Para realizar el análisis de datos, se utilizó el método inductivo en la selección de información más relevante de la Ley N° 28015 y el Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE, teniendo como base ciertos parámetros de exclusión que sirvieran como respaldo teórico; además se realizó una síntesis de toda la información contable más resaltante de la empresa Corporación Tecnología Innovated S.A.C., la cual será tomada como caso práctico.

La presente investigación permitió utilizar información especializada sobre el tema, respetando los procedimientos establecidos para estudios de esta naturaleza; la información utilizada de diversos autores fue debidamente citada y referenciada bajo las Normas APA; los datos recolectados en la investigación constituyeron información veraz, siguiendo las recomendaciones establecidas por la universidad, se obtuvieron mediante instrumentos validados que fueron fidedignos, sin alterar ni omitir información. Asimismo, cumple con el criterio de uso de información, de acuerdo con la autorización otorgada por la empresa y utilizados únicamente con propósitos académicos.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

Considerando los objetivos que se han planteado en la presente investigación, se procedió a realizar la medición de la variable en estudio con los correspondientes instrumentos, aplicados a la Ley N° 28015 y Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE, tomando como referencia la información documental de la empresa: Corporación Tecnología Innovated S.A.C., con R.U.C. 20607185892, cuya actividad principal es la programación informática, y otras actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos; por un lado, según su actividad empresarial se encuentra acogida en el régimen MYPE tributario, y por otro lado, por su nivel de ingresos, se encuentra acogida en el régimen especial laboral; en el periodo 2021, cuenta con un trabajador a tiempo completo, con contrato a plazo determinado, afiliado al sistema nacional de pensiones, con carga familiar; se realizó la decodificación de los datos para la variable de estudio referida a los incentivos tributarios, y se elaboró una serie de tablas y figuras para permitir mejor la interpretación y comprensión de los resultados más relevantes determinados, mostrados a continuación; cabe resaltar que la redacción estuvo orientada con las normas APA 6ta edición.

3.1. Objetivo Específico 1: Señalar los procedimientos para la inscripción de los trabajadores al Régimen Laboral Especial de las MYPES.

- **Procedimientos relacionados a la inscripción de los trabajadores al Régimen Laboral Especial de las MYPES.**

A. Requisitos para el Acogimiento

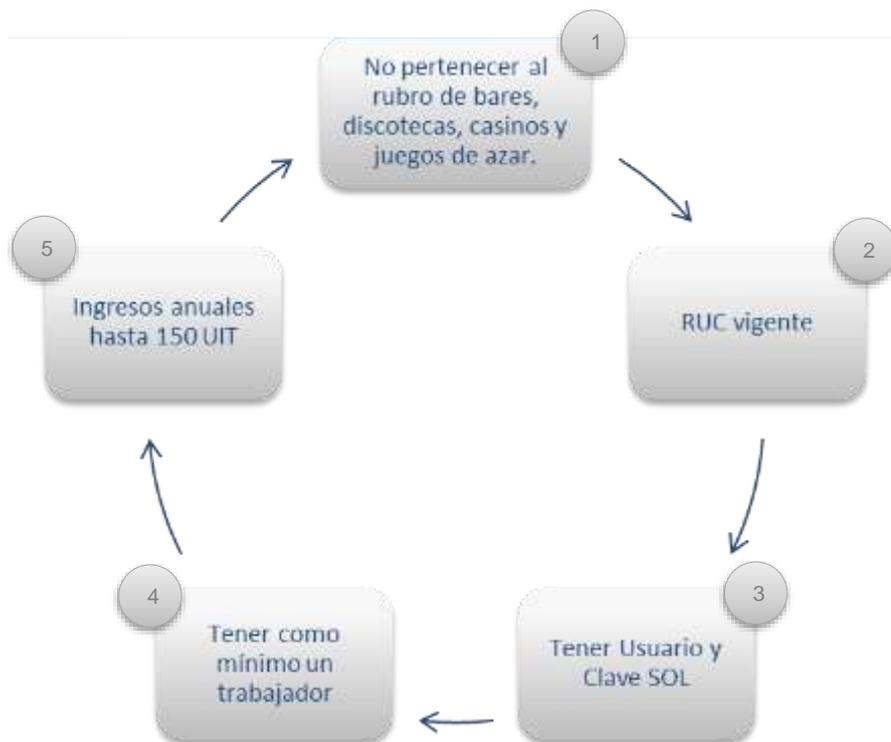


Figura 1. Lista de cinco requisitos que debe realizar el contribuyente, para la inscripción al Régimen Laboral Especial de las MYPES.

B. Trámites para el Acogimiento

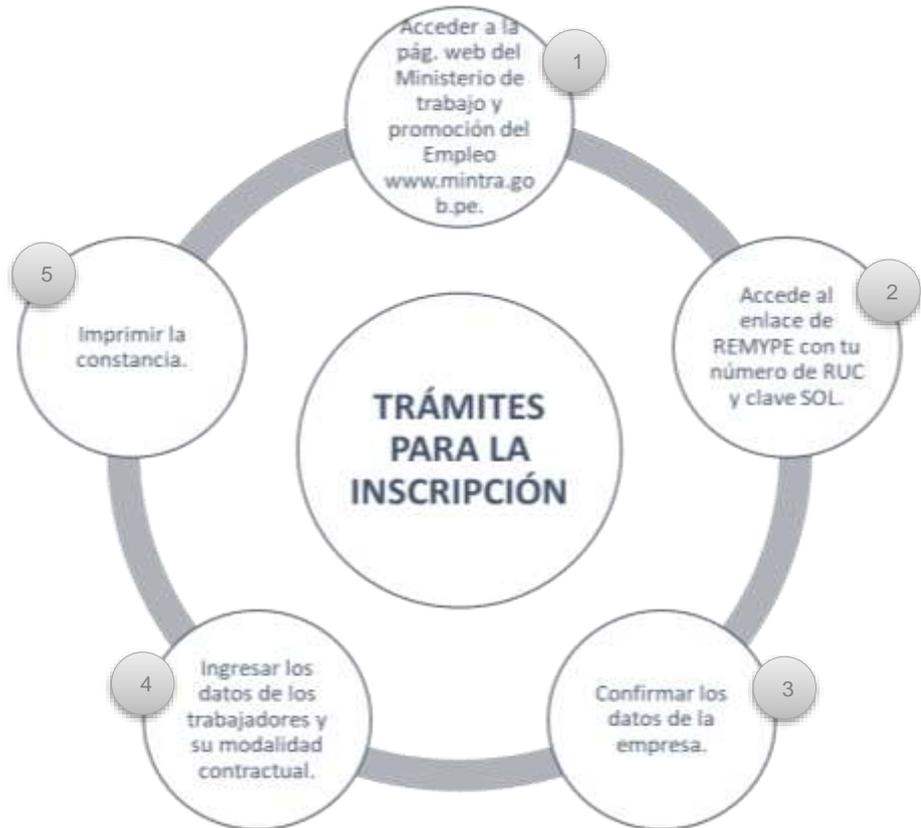


Figura 2. Los cinco trámites que debe realizar el contribuyente, para la inscripción al Régimen Laboral Especial de las MYPES.

C. Registro REMYPE

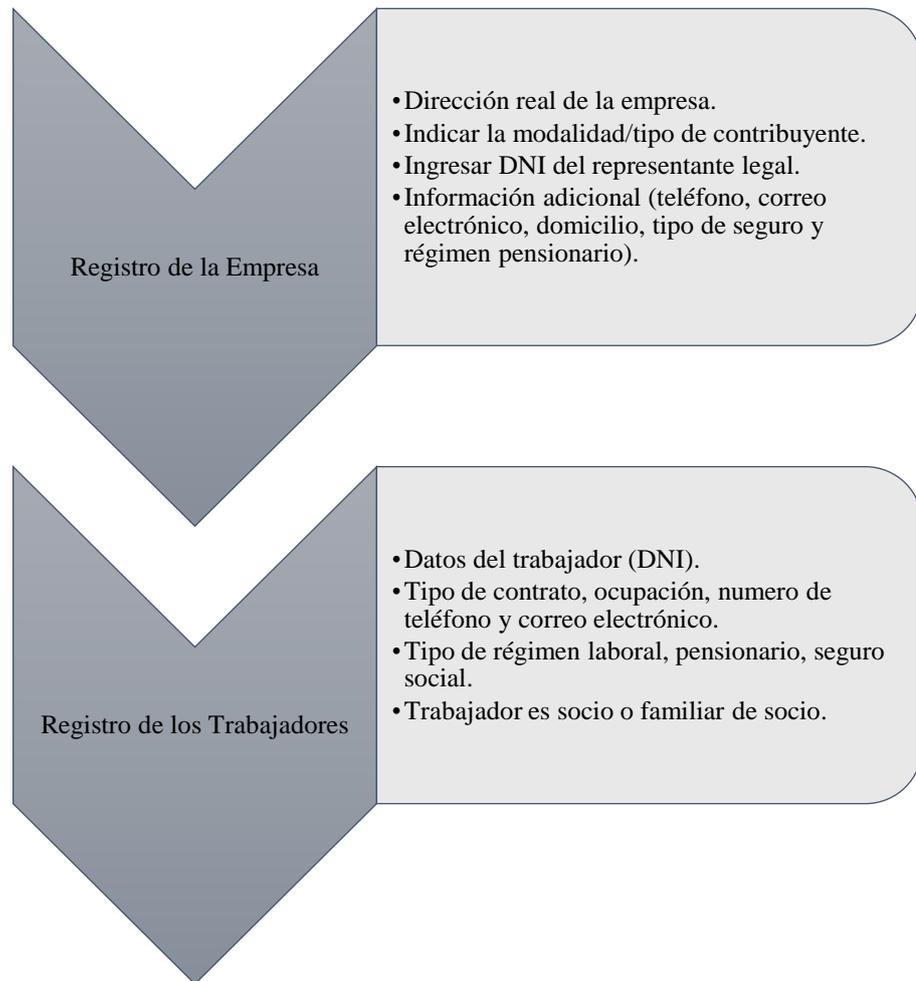


Figura 3. Registro de la empresa y de los trabajadores, al Régimen Laboral Especial de las MYPES.

- Inscripción del Régimen Laboral Especial de las MYPES: Caso Corporación Tecnología Innovated S.A.C.

Solicitud de Trámite para el Registro al REMYPE



Información de la empresa

Número de RUC : 20607185892
 Razón Social : CORPORACION TECNOLOGIA INNOVATED S.A.C.
 Actividad Económica : CONSULTORES PROG. Y SUMIN. INFORMATIC.
 Fecha de Inicio de Actividades : 09/01/2021
 Fecha de solicitud de trámite - REMYPE **20/01/2021**
 Código de solicitud de trámite - REMYPE **0001843989-2021**

Dirección del Domicilio Fiscal

Departamento : LA LIBERTAD
 Provincia : TRUJILLO
 Distrito : TRUJILLO
 Dirección : AV. MANSICHE URB. SAN SALVADOR 1325 LA LIBERTAD TRUJILLO

Modalidad / Tipo

Modalidad : SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Representante Legal.

Documento de Identidad : 17851322
 Apellido Paterno : PONCE
 Apellido Materno : CASTAÑEDA
 Nombres : CESAR RAMIRO
 Telefono : 00000000
 Correo Electrónico : contabilidad@innovated.pe

"El declarante al confirmar el registro de la información contenida en el formulario virtual, acepta su condición de declaración jurada y asume la responsabilidad y las sanciones que se derivan en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración. El MTPE queda autorizado a anular, de oficio o a petición de parte, la inscripción en el REMYPE, en cuyo caso perderán los beneficios de la ley".

Impreso viernes 06 agosto 2021

Trabajadores Registrados

Documento de Identidad : 17851322
 Apellido Paterno : PONCE
 Apellido Materno : CASTAÑEDA
 Nombres : CESAR RAMIRO
 Fecha de Nacimiento : 28/12/1959
 Género : Masculino
 Tipo de Contrato : A PLAZO INDETERMINADO - D.LEG. 726
 Ocupación : GERENTE GENERAL, EMPRESA/SERVICIO DE EMPRESA
 Tipo de Régimen Laboral : Régimen Laboral Especial
 Tipo de Seguro : S/8
 Tipo de Régimen Pensionario : DECRETO LEY 18990 - SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES - ONP
 Trabajador con Discapacidad : No
 Trabajador es Socio : Si
 Trabajador es Familiar de Socio : No
 Nro. de Dependientes : 0

Figura 4. La figura muestra la constancia de inscripción de un trabajador, al régimen especial de las MYPES; la misma que debe ser impresa.

Fuente: Corporación Tecnología Innovated S.A.C.

- **Comparación relacionada a los requisitos y trámites del Régimen Laboral Especial frente al Régimen Laboral General.**

Tabla 2

Comparación de requisitos y trámites en diferentes Regímenes Laborales

RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL	RÉGIMEN GENERAL
REQUISITOS Y TRÁMITES	REQUISITOS Y TRÁMITES
No pertenecer al rubro de bares, discotecas, casinos y juegos de azar.	Empresas de cualquier rubro
RUC vigente	RUC vigente
Tener Usuario y Clave SOL	Tener Usuario y Clave SOL
Tener como mínimo un trabajador	Tener como mínimo un trabajador
Ingresos anuales hasta 150 UIT	No tiene límite de ingresos
Acceder a la página web del Ministerio de trabajo y promoción del Empleo www.mintra.gob.pe .	Únicamente ingreso de los trabajadores en el T-Registro.
Accede al enlace de REMYPE con número de RUC y clave SOL.	
Validar los datos de la entidad.	
Ingresar los datos de los empleados y su modalidad contractual.	
Imprimir la constancia.	

3.2. **Objetivo Específico 2:** Comparar los incentivos tributarios del Régimen Laboral Especial, respecto a los conceptos remunerativos.

- **Conceptos remunerativos del Régimen Laboral Especial.**

Tabla 3

Conceptos remunerativos del REMYPE

CONCEPTOS REMUNERATIVOS DEL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL	
Remuneración	Los trabajadores comprendidos en la presente Ley tienen derecho a percibir por lo menos la remuneración mínima vital, de conformidad con la Constitución y demás normas legales vigentes.
Jornada y horario de trabajo	En materia de jornada de trabajo, horario de trabajo, trabajo en sobre tiempo de los trabajadores de la Microempresa, es aplicable lo previsto por el Decreto Supremo N 007 – 2002 TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N 854, Ley de Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en sobre tiempo, modificado por la Ley N 27671, o norma que la sustituya.
Asignación familiar	La Asignación Familiar establecida por la Ley tiene el carácter y naturaleza remunerativa.

- **Conceptos remunerativos de la planilla de Corporación Tecnología Innovated S.A.C.**

Tabla 4:

Conceptos remunerativos relacionados al trabajador

INFORMACIÓN DE LA PLANILLA C. T. INNOVATED S.A.C. - TRABAJADOR CESAR PONCE C.	
Remuneración	Sueldo mínimo (S/ 930.00)
Jornada y horario de trabajo	Jornada máxima 8 horas. Horario de lunes a sábado de 8 am a 5 pm.
Asignación familiar	El trabajador tiene una hija menor de 18 años.

- **Comparación relacionada a los conceptos remunerativos según el Régimen Laboral Especial y el Régimen Laboral General**

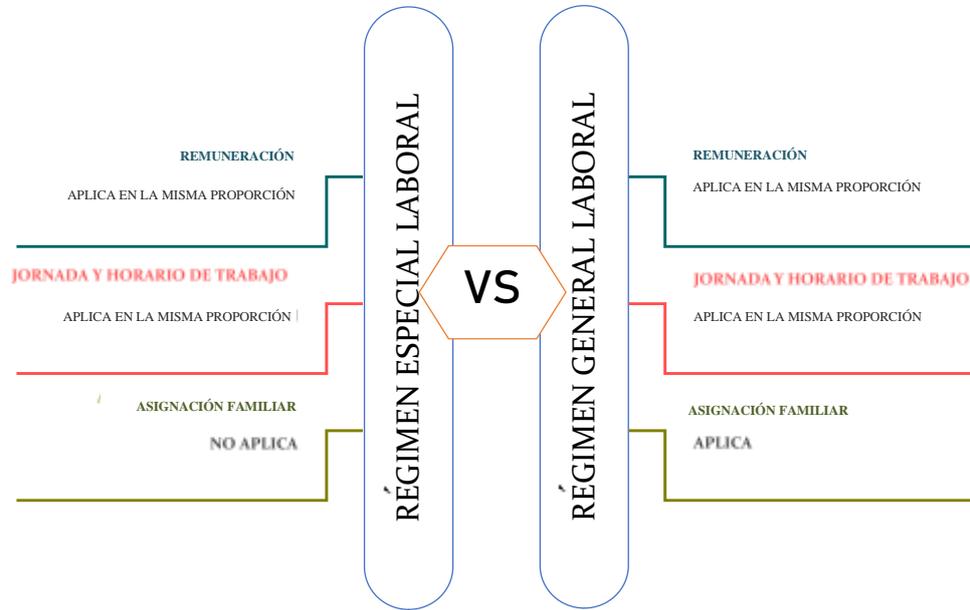


Figura 5. Comparativo de Régimen Laboral Especial y Régimen Laboral General sobre conceptos remunerativos.

- **Comparación relacionada a los conceptos remunerativos según el Régimen Laboral Especial y el Régimen Laboral General, caso Corporación Tecnología Innovated S.A.C.**

Tabla 5

Comparación monetaria de conceptos remunerativos en diferentes Regímenes Laborales

COMPARACIÓN POR CONCEPTOS REMUNERATIVOS: ASIGNACIÓN FAMILIAR POR LOS TRABAJADORES CONTRATADOS

	Nº Trabajadores	Régimen Laboral General (S/)	Régimen Laboral Especial (S/) <hr/> Microempresa	Diferencia monetaria (S/)
Asignación Familiar	1	93.00	0	93.00
TOTAL				93.00

3.3. Objetivo Específico 3: Comparar los incentivos tributarios del Régimen Laboral Especial, con respecto a los beneficios sociales de los trabajadores.

- **Beneficios sociales de los trabajadores acogidos al Régimen Laboral Especial.**

Tabla 6

Beneficios sociales de los trabajadores acogidos al REMYPE

BENEFICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES ACOGIDOS AL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL	
Descanso semanal	24 horas consecutivas semanales
Descanso vacacional	15 días calendarios de descanso por cada año Descanso vacacional completo de servicios
Descanso por los días feriados	Igual que el Régimen Laboral General
Gratificación	No aplica
Compensaciones por Tiempo de Servicios	No aplica
Indemnización por despido injustificado	10 remuneraciones diarias por cada año completo de servicios con un máximo de 90 remuneraciones Diarias
Seguros	Seguro de vida, Seguro complementario de trabajo

- **Comparación de los beneficios sociales de los trabajadores acogidos al Régimen Laboral Especial y el Régimen Laboral General.**

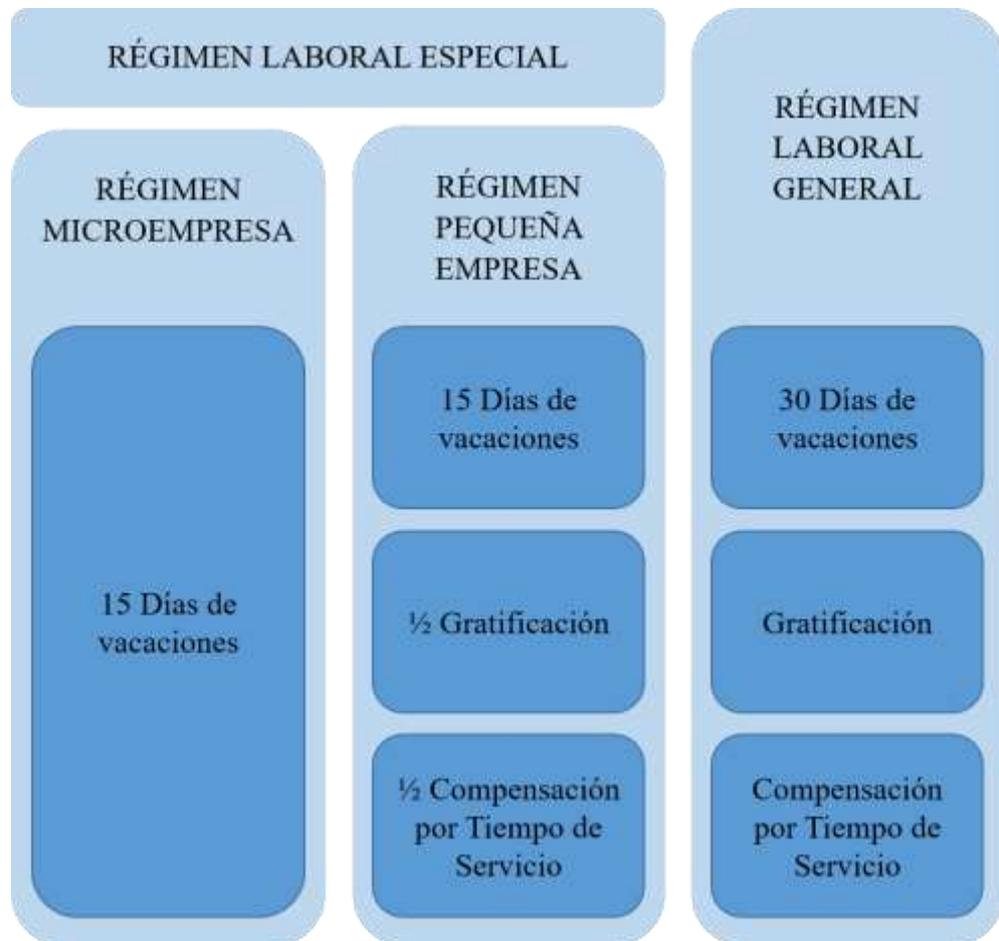


Figura 6. Comparativo de Régimen Laboral Especial y Régimen Laboral General sobre beneficios sociales.

- **Comparación de los beneficios sociales de los trabajadores acogidos al Régimen Laboral Especial y el Régimen Laboral General, caso Corporación Tecnología Innovated S.A.C.**

Tabla 7
Cálculo de beneficios sociales anuales según Régimen Laboral General

CÁLCULO DE BENEFICIOS SOCIALES ANUALES SEGÚN RÉGIMEN LABORAL GENERAL			
Beneficios sociales	Base de cálculo (S/)	Periodicidad	Totales (S/)
		Remuneración:	S/ 930.00
Trabajador: Cesar Ponce C.		Asignación Familiar:	S/ 93.00
		Remuneración computable:	S/ 1,023.00
Gratificaciones	1,023.00	x 2 =	2,046.00
Bonificación 9%	92.07	x 2 =	184.14
		Total Gratificación	2,230.14
C.T.S.	1,023.00	/ 12 x 6 x 2 =	1,023.00
1/6 Gratificación	341.00	/ 12 x 6 x 2 =	341.00
		Total C.T.S.	1,364.00
Vacaciones	1,023.00	x 1 =	1,023.00
Sistema Nacional de Pensiones	13%	x 1,023.00 =	-132.99
		Total Vacaciones	890.01
TOTAL ANUAL			4,484.15

Tabla 8
Cálculo de beneficios sociales anuales según Régimen Laboral Especial

CÁLCULO DE BENEFICIOS SOCIALES ANUALES SEGÚN RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL			
Trabajador: Cesar Ponce C.		Remuneración:	S/ 930.00
		Asignación Familiar:	No aplica
		Remuneración computable:	S/ 930.00
Beneficios sociales	Base de cálculo (S/)	Periodicidad	Totales (S/)
Vacaciones	930.00	/ 12 x 6 x 1 =	465.00
Sistema Nacional de Pensiones	13%	x 465.00 =	-60.45
		Total Vacaciones	404.55
TOTAL ANUAL			404.55

Tabla 9

Comparación de beneficios sociales anuales

COMPARACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES ANUALES DEL				
TRABAJADOR CONTRATADO				
Beneficios sociales	Nº Trabajadores	Régimen Laboral General (S/)	Régimen Laboral Especial (S/)	Diferencia monetaria (S/)
			Microempresa	
Gratificaciones	1	2,230.14	-	2,230.14
Vacaciones	1	890.01	404.55	485.46
C.T.S.	1	1,364.00	-	1,364.00
TOTALES		4,484.15	404.55	4,079.60

Tabla 10

Comparación de beneficios sociales mensuales

COMPARACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES MENSUALES DEL				
TRABAJADOR CONTRATADO				
Beneficios sociales	Nº Trabajadores	Régimen Laboral General (S/)	Régimen Laboral Especial (S/)	Diferencia monetaria (S/)
			Microempresa	
Gratificaciones	1	185.85	-	185.85
Vacaciones	1	74.17	33.71	40.46
C.T.S.	1	113.67	-	113.67
TOTALES		373.68	33.71	339.97

3.4. Objetivo Específico 4: Comparar otros incentivos tributarios que brinda el Régimen Laboral Especial para la formalización de las MYPES, con los del Régimen Laboral General.

- **Otros incentivos tributarios que ofrece el Régimen Laboral Especial.**

Tabla 11

Otros incentivos que ofrece el Régimen Laboral Especial

OTROS INCENTIVOS QUE OFRECE EL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL

Artículo 63.- Seguro Social en Salud	Los trabajadores de la Microempresa comprendidos en la presente Ley serán afiliados al régimen semi contributivo (*) del Seguro Integral de Salud, de acuerdo con lo previsto en la presente ley. Ello se aplica, asimismo, para los conductores de la Microempresa.
--------------------------------------	--

- **Comparación de otros incentivos tributarios que ofrece el Régimen Laboral Especial frente al Régimen Laboral General.**

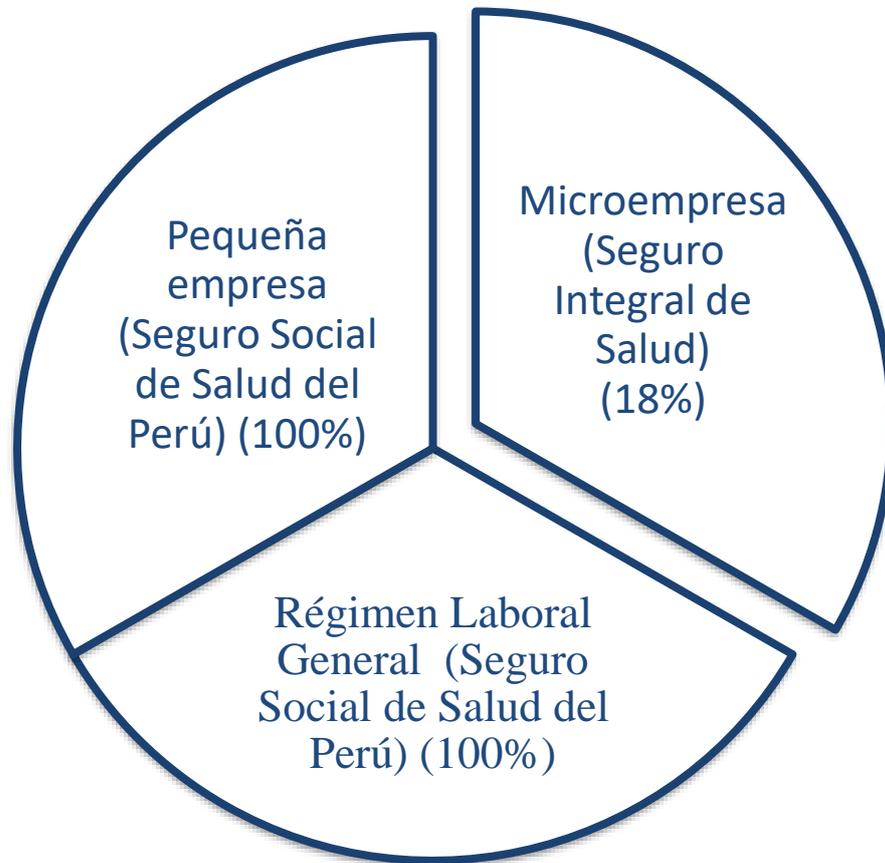


Figura 7. Comparativo de otros incentivos tributarios, el incentivo que propone el estado es reducir en un 82% la carga laboral en relación al seguro social de salud en las microempresas.

- **Comparación de otros incentivos tributarios acogidos por la Corporación Tecnología Innovated S.A.C.**

Tabla 12

Comparación monetaria de otros incentivos que ofrece el Régimen Laboral Especial

COMPARACIÓN MENSUAL RELACIONADA AL SEGURO SOCIAL EN SALUD				
	Nº Trabajadores	Régimen Laboral General (S/)	Régimen Laboral Especial (S/) <hr/> Microempresa	Diferencia Monetaria (S/)
ESSALUD	1	83.7	0	83.7
SIS	1	0	15	-15
	TOTAL	83.7	15	68.7

3.5. Objetivo General: Describir los incentivos tributarios que brinda el Régimen Laboral Especial para la formalización de las MYPES.



Figura 8. Los incentivos tributarios otorgados por el estado, están relacionados directamente a beneficios sociales y al seguro social de salud.

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1. Discusión

A partir de los resultados encontrados, mediante la aplicación de diversas técnicas y procedimientos, orientados a los objetivos; se verificó que la validez interna es valedera en la investigación, es decir, se puede confiar en los instrumentos debido a que fueron validados por un docente experto, el método que se empleó es el adecuado y la selección de la muestra es precisa; y se verificó que la validez externa también sea válida, es decir, los resultados encontrados son posibles de aplicar en otros contextos demográficos con una muestra similar y sirve como base para la realización de investigaciones académicas y empresariales similares. Mediante la presente investigación se precisa que los incentivos tributarios que brinda el régimen Laboral Especial impulsa la formalización de las MYPES, por la sencillez que existe al realizar la inscripción, por la disminución en la carga laboral respecto a conceptos remunerativos, en beneficios sociales y otros; a partir de los resultados encontrados, se pudo determinar que los incentivos tributarios que brinda el estado a las micro y pequeñas empresas según la Ley N° 28015: Ley de Promoción y Formalización de La Micro y Pequeña Empresa y el Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE, conllevan a que estas opten por acoger a sus trabajadores en planilla, promoviendo de esta manera la formalización laboral. Se acepta la hipótesis que establece que los incentivos tributarios del Régimen Laboral Especial de las MYPES impulsan la formalización laboral; contrastando los incentivos tributarios del Régimen Laboral Especial de las MYPES en paralelo con el Régimen Laboral General, los resultados obtenidos describen una cuantiosa disminución en el gasto de personal de la Corporación Tecnología Innovated S.A.C.. Estos resultados guardan relación cuando se señala que “los tres aspectos más importantes y significativos del Régimen Laboral Especial de

las MYPES son: los trámites para registrar a los trabajadores y los beneficios sociales” (López, 2019, p. 12) y también cuando se menciona que “existen ventajas significativas entre el Régimen Laboral Especial y el Régimen Laboral General, que se presentan relevantemente en la disminución en el pago de conceptos remunerativos, beneficios sociales y otros” (Calderón y Guerra, 2016, p. 9); considerando además, que las empresas al realizar la formalización laboral contribuyen a la sociedad, al disminuir la incertidumbre que existe en los trabajadores ante la posibilidad de tener algún tipo de emergencia y poder atenderse de manera gratuita en un seguro pagado por su empleador. Por un lado, la producción de investigaciones respecto a la variable y categorías estudiadas, que reunían características similares, fue escasa; lo cual también fue una limitación para la obtención de un número razonable de información a revisar, para la selección de los antecedentes y marco teórico; los estudiantes y profesionales producen poco material científico orientado directamente al tema de estudio abordado, debido al poco interés respecto al análisis de la normativa laboral existente; se recomienda, que el gobierno peruano a través de las entidades encargadas de la educación, pongan mayor énfasis en la elaboración y difusión de investigaciones científicas tanto en físico como digital, orientadas al objetivo de estudio, para propiciar la difusión de los incentivos tributarios del Régimen Laboral Especial para la formalización de las MYPES y de esta manera fomentar la formalización laboral. Por otro lado, se considera como principal limitación en la aplicación del Régimen Laboral Especial en la planilla de remuneraciones de Corporación Tecnología Innovated S.A.C., el desconocimiento por parte del empresario, sobre lo que conlleva estar inscrito en el Régimen Laboral Especial, sin considerar los incentivos tributarios respecto a los conceptos remunerativos y beneficios sociales, ocasionando que la empresa no formalice la situación laboral de sus trabajadores; se recomienda

considerar esta limitación como un factor importante para propiciar la formalización laboral, teniendo en cuenta que es posible incribir a los trabajadores en la planilla de remuneraciones de la empresa, sin generar un sobre costo.

Los resultados muestran que los procedimientos para la inscripción de los trabajadores al Régimen Laboral Especial de las MYPES esta conformada por cinco requisitos y cinco pasos para realizar el trámite, los cuales son sencillos para los empresarios, en comparación con el Régimen Laboral General; los trámites de inscripción son realizados 100% de manera virtual, en el portal del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, facilitando la inscripción de la Corporación Tecnología Innovated S.A.C.. al régimen REMYPE; esto permite al empleador suprimir el concepto erróneo que se maneja en la actualidad respecto a este tema. De tal manera, se demuestra que existen procedimientos simplificados que permiten la inscripción de los trabajadores al Régimen Laboral Especial de las MYPES, esto guarda relación cuando se menciona que “el Estado cumple el rol de fomentar la formalización laboral de las MYPES por medio de la simplificación de procedimientos” (Rimachi, 2020, p. 13); y también cuando se comenta que “los trámites laborales necesarios para la formalización, a lo largo del tiempo se han ido simplificando, generando un alto grado de satisfacción por parte de los contribuyentes” (Reymundo, 2017, p. 17). De manera que, permite un aumento en el número de empresarios que optan por acogerse al Régimen Laboral Especial.

Los resultados al realizar un comparativo de los conceptos remunerativos del Régimen Laboral Especial de las MYPES respecto al Régimen Laboral General, muestran similitudes en cuanto a la remuneración de pago mínima, jornada y horario de trabajo y descanso vacacional; a excepción de la asignación familiar, donde se paga al trabajador de manera mensual un porcentaje de 10% en base a su remuneración, si

éste tiene hijos a su cargo menores de edad o discapacitados; la cual no aplica en el Régimen REMYPE, generando en la Corporación Tecnología Innovated S.A.C. una disminución mensual en su planilla de remuneraciones el monto de S/ 93.00 (noventa y tres soles) por trabajador; esto evidencia que el Régimen Laboral Especial de las MYPES brinda incentivos tributarios respecto a los conceptos remunerativos, y ello guarda relación cuando se explica que “los incentivos tributarios respecto a los conceptos remunerativos se ven reflejados en el importe de la remuneración mínima vital, las horas extras, asignación familiar y vacaciones” (López, 2019, p. 25) y además cuando se señala que en el pago de los conceptos remunerativos antes mencionados, “las MYPES tienen una disminución significativa respecto a la asignación familiar” (Calderón y Guerra, 2016, p. 12). De forma que, representa una reducción en la carga laboral del empleador, permitiendo disminuir costos y manteniéndose dentro de la formalidad laboral.

Los resultados señalan que los beneficios sociales del Régimen Laboral Especial de las MYPES muestran similitudes respecto al Régimen Laboral General, en cuanto al pago de horas extras, descanso semanal y días feriados, indemnización por despido injustificado y seguros; a excepción de las gratificaciones, que configuran dos sueldos por año; vacaciones, un sueldo por año; y compensación por tiempo de servicio, una remuneración más un sexto de la gratificación por cada año laborado; en la planilla de remuneraciones de la Corporación Tecnología Innovated S.A.C., por ser una microempresa no aplica el pago de gratificaciones ni compensación por tiempo de servicio, y en cuanto las vacaciones, solo se paga al trabajador la mitad de su sueldo cada doce meses; generando una disminución anual de S/ 4 079.60 (cuatro mil setenta y nueve soles, y sesenta céntimos) por cada trabajador que tenga un hijo menor de edad; esto evidencia que el Régimen Laboral Especial de las MYPES brinda incentivos

tributarios respecto a los beneficios sociales de los trabajadores, y ello tiene como sustento cuando se menciona que “los incentivos tributarios respecto a los beneficios sociales de los trabajadores se ven reflejados en el importe de horas extras, descanso semanal y días feriados, indemnización por despido injustificado y seguros, gratificaciones, vacaciones y compensación por tiempo de servicio” (López, 2019, p. 8); y además cuando se explica que “a medida que las empresas se formalizan y se acogen al REMYPE, estas van a ser más grandes y generar mayores puestos de trabajo; debido al ahorro económico que generan los beneficios sociales de éste régimen respecto a vacaciones, gratificaciones y compensación por tiempo de servicio” (Calderón y Guerra, 2016, p. 8). Por ello, según el crecimiento de la empresa en base a su nivel de ingresos permite ir de la mano con los beneficios sociales de los trabajadores; es decir, a más grande la empresa, representa un aumento en los derechos laborales, lo cual posibilita una armonía entre empleadores y empleados.

Finalmente, los resultados muestran que existen otros incentivos tributarios que ofrece el Régimen Laboral Especial, entre ellos, el relacionado al seguro de salud; en el Régimen Laboral General sólo se permite el pago al Seguro Social de Salud del Perú (ESSALUD) como aportación del empleador hacia el empleado, e involucra el pago de 9% de la remuneración mensual, usualmente el monto mensual haciende a S/ 83.70 (ochenta y tres soles, y setenta céntimos); a diferencia que en el REMYPE, en el régimen microempresa, se permite que el empleador pueda afiliarse a sus trabajadores al Seguro Integral de Salud, pagando mensualmente el monto de S/ 15.00 (quince soles); generando que en la planilla de remuneraciones de la Corporación Tecnología Innovated S.A.C. se ahorre mensualmente S/ 68.70 (sesenta y ocho soles, y setenta céntimos) por trabajador; esto evidencia que el Régimen Laboral Especial de las MYPES brinda otros incentivos tributarios para la formalización de las MYPES, ello

guarda relación cuando se describe que “otros incentivos tributarios para la formalización de las MYPES, se ven reflejados en el seguro de salud” (López, 2019, p. 22) y cuando se menciona que “existen otros incentivos que generan beneficios económicos a las MYPES y su aplicación está ligada a una serie de requisitos y causales; que generan un ahorro para las empresas” (Agustini, 2017, p. 15), considerando que, solo el Régimen Laboral Especial permite acogerse a este tipo de beneficios por tener ingresos menores a las 150 UIT, posibilitando al empleador invertir lo ahorrado en mejorar sus productos o servicios.

La implicancia práctica de este estudio, esta referida a poder mostrar detalladamente los procedimientos y la relación de los incentivos tributarios del Régimen Laboral Especial en comparación con el Régimen Laboral General, en la planilla de remuneraciones de los trabajadores; tomando como referencia una empresa ya acogida al Régimen Laboral Especial. Esto será de gran ayuda para los empresarios peruanos, pues muestra el impacto de los incentivos tributarios respecto a los costos laborales al momento de contratar nuevos trabajadores.

4.2. Conclusiones

- En el presente trabajo de investigación, se da a conocer de manera puntual los incentivos tributarios del Régimen Laboral Especial para la formalización de las MYPES, se acepta la hipótesis general planteada y se llega a la conclusión que los incentivos tributarios del Régimen Laboral Especial de las MYPES, cuentan con requisitos y trámites que permiten simplificar el proceso de acogimiento, e incentivos tributarios que disminuyen considerablemente la carga laboral; en la Corporación Tecnología Innovated S.A.C. el régimen microempresa, permite un ahorro mensual en la planilla de remuneraciones por S/ 501.67 (quinientos un sol, y sesenta y siete céntimos) por trabajador.

- Se acepta la primera hipótesis específica planteada y se concluye que para acogerse al régimen REMYPE, las empresas deben seguir cinco requisitos y trámites sencillos, los cuales son completamente de manera virtual; la Corporación Tecnología Innovated S.A.C., siguió esta serie de procedimientos simplificados y en un lapso promedio de un día, pudo inscribirse al régimen microempresa.
- Se acepta la segunda hipótesis específica planteada y se concluye que los incentivos tributarios de la ley REMYPE referidos a los conceptos remunerativos, exonera el pago de la asignación familiar a los trabajadores; en la Corporación Tecnología Innovated S.A.C., genera un ahorro mensual por trabajador de S/ 93.00 (noventa y tres soles).
- Se acepta la tercera hipótesis específica planteada y se concluye que los incentivos tributarios de la ley REMYPE relacionados a los beneficios sociales, como gratificaciones, compensación por tiempo de servicio y vacaciones, muestran una reducción significativa en comparación con el Régimen Laboral General; en la Corporación Tecnología Innovated S.A.C., por ser una microempresa, se exonera el pago de gratificaciones y compensación por tiempo de servicio; y se paga al trabajador la mitad de su sueldo cada doce meses referido a las vacaciones; generando un ahorro mensual de S/ 339.97 (trescientos treinta y nueve soles, y noventa y siete céntimos) por trabajador.
- Se acepta la cuarta hipótesis específica planteada y se concluye que referido a otros incentivos tributarios en la ley REMYPE, está relacionado con el pago al Seguro de Salud; en el régimen microempresa, se permite el pago del Seguro Integral de Salud por parte del empleador; la Corporación Tecnología Innovated S.A.C., paga por trabajador su aportación al Seguro Integral de Salud, generándole un ahorro mensual de S/ 68.70 (sesenta y ocho soles, y setenta céntimos).

REFERENCIAS

- Aguilar, K., y Ortiz, K. (2016). *Análisis de incentivos laborales y su influencia en el desempeño de los empleados de la empresa de electrodomésticos Marcimex S.A. de la Ciudad de Milagro* (Tesis de licenciatura). Repositorio de la Universidad Estatal de Milagro. Recuperado el 02 de abril de 2021 de <http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/2843>
- Agustini, L., y Bustamante, B. (2017). *La formalización como inicio en el crecimiento de una microempresa de servicios peruana, caso: Soluciones Integrales de Acondicionamiento S.A.C* (Tesis de licenciatura). Repositorio de la Universidad San Ignacio de Loyola. Recuperado el 01 de abril de 2021 de <http://repositorio.usil.edu.pe/handle/USIL/2989>
- Ander, E. (2011). *Aprender a investigar*. Buenos Aires: Brujas.
- Baltodano, M. (2020). *La informalidad y el nivel de conocimiento tributario de los propietarios de las Mypes de la Urbanización Palermo en el distrito de Trujillo en el año 2012* (Tesis de licenciatura). Repositorio de la Universidad César Vallejo. Recuperado el 05 de abril de 2021 de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/43090>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. Colombia: Pearson.
- Calderón, L., y Guerra, M. (2016). *Análisis de las ventajas del régimen especial laboral de la micro y pequeña empresa, en comparación con el régimen laboral general - año 2016* (Tesis de licenciatura). Repositorio de la Universidad Privada del Norte. Recuperado el 06 de abril de 2021 de <http://hdl.handle.net/11537/13572>
- García, B. y Patjane, K. (2014). *Percepción e importancia de los incentivos de los trabajadores de nivel operativo de hoteles ubicados en el centro de la ciudad de Puebla* (Tesis de licenciatura). Repositorio de la Universidad de las Américas

Puebla. Recuperado el 07 de abril de 2021 de

http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lhr/garcia_g_b/

Gutiérrez, N., Vite, H., y Feijoó, E. (2019, 03 de junio). Incidencia de los beneficios tributarios en el sector microempresarial de la provincia de El Oro (Ecuador).

Espacios. Recuperado el 08 de abril de 2021 de

<https://www.revistaespacios.com/a19v40n18/a19v40n18p14.pdf>

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación*.

México: McGRAW-HILL.

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*.

México: McGraw-Hill.

Kerlinger, F. (2008). *Investigación del comportamiento*. México: McGraw Hill.

López, A. (2019). *Régimen especial laboral de la pequeña y microempresa y costos laborales Empresa Cronos Distribuidores Generales*. (Tesis de maestría).

Repositorio de la Universidad San Pedro. Recuperado el 09 de abril de 2021 de

<http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/13408>

Meléndez, W. (2011). *Técnicas de Investigación Cuantitativa*. Lima: Crea.

Melgarejo, M. (2018). *Políticas públicas y formalización de las MYPES en el distrito de*

Los Olivos, Lima, 2017 (Tesis de maestría). Repositorio de la Universidad César

Vallejo. Recuperado el 12 de abril de 2021 de

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/14831>

Noguera, M. (2017). *Incentivos para la creación y formalización empresarial en Colombia*

(Tesis de licenciatura). Repositorio de la Pontificia Universidad Javeriana.

Recuperado el 13 de abril de 2021 de <http://hdl.handle.net/10554/34140>

- Reymundo, E. (2017). *Los beneficios tributarios y la formalización empresarial de las micro y pequeñas empresas de la localidad, provincia y departamento de Huancavelica, periodo 2016* (Tesis de doctorado). Repositorio de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Recuperado el 14 de abril de 2021 de <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/1529>
- Rimachi, D. (2020). *El acogimiento al Régimen Especial Laboral de la micro y pequeña empresa y su impacto en los costos laborales en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima - 2018* (Tesis de licenciatura). Repositorio de la Universidad Privada del Norte. Recuperado el 06 de abril de 2021 de <http://hdl.handle.net/11537/23751>
- Souza, N. (2018). *Determinación de los costos implícitos en la relación laboral de empleados de comercio y los efectos que acarrearán la existencia de estos costos hacia el trabajador y el empleador, en el período 2015 - 2018*. (Tesis de licenciatura). Repositorio de la Universidad Abierta Interamericana. Recuperado el 10 de abril de 2021 de <https://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC127860.pdf>
- Ugaz, C. y Moreno, A. (2015, 18 de febrero). Influencia de la formalización de las MYPES del sector calzado del distrito El Porvenir en los costos de producción. *Ciencia y Tecnología*. Recuperado el 12 de abril de 2021 de <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/806/0>
- Uribe, Y. (2016). *Las políticas tributarias en la formalización de la micro y pequeñas empresas en el Perú* (Tesis de doctorado). Repositorio de la Universidad de San Martín de Porres. Recuperado el 02 de abril de 2021 de <https://hdl.handle.net/20.500.12727/2472>
- Velásquez, L. (2018). *Caracterización de los aspectos laborales de las empresas industriales del Perú: Caso Constructora e Inmobiliaria Vermel E.I.R.L., Trujillo,*

2017 (Tesis de licenciatura). Repositorio de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado el 05 de abril de 2021 de

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/10095>

Vílchez, G. y Gordillo, P. (2016). *Acogimiento al régimen especial laboral de la pequeña y microempresa y el impacto en los costos laborales de la Empresa Fortaleza S.A.C.*

Trujillo, 2016 (Tesis de licenciatura). Repositorio de la Universidad Privada del

Norte. Recuperado el 09 de abril de 2021 de <https://hdl.handle.net/11537/10598>

ANEXOS

ANEXO N° 1. Matriz de Consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA					
TÍTULO :	LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS DEL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DE LAS MYPES PARA SU FORMALIZACIÓN: CASO CORPORACIÓN TECNOLOGÍA INNOVATED S.A.C., TRUJILLO, 2021.				
ESTUDIANTES :	Ana María Chávez Castillo Denisse Diane Montalvo Dávila				
PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	METODOLOGÍA	POBLACIÓN Y MUESTRA
¿Cuáles son los incentivos tributarios del Régimen Laboral Especial para la formalización de las MYPES?	Los incentivos tributarios del Régimen Laboral Especial de las MYPES que impulsan la formalización, están referidos a la facilidad en los procedimientos de inscripción, incentivos en conceptos remunerativos, en beneficios sociales y otros.	OBJETIVO GENERAL Describir los incentivos tributarios que brinda el Régimen Laboral Especial para la formalización de las MYPES.	VARIABLE Incentivos tributarios	ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN: Cualitativo	POBLACIÓN: Legislación laboral peruana
		OBJETIVO ESPECÍFICO 1 • Señalar los procedimientos para la inscripción de los trabajadores al Régimen Laboral Especial de las MYPES.		TIPO DE INVESTIGACIÓN: Descriptiva	
		OBJETIVO ESPECÍFICO 2 • Comparar los incentivos tributarios del Régimen Laboral Especial, respecto a los conceptos remunerativos.		DISEÑO: No experimental - Transversal - Descriptivo Simple M - O	
		OBJETIVO ESPECÍFICO 3 • Comparar los incentivos tributarios del Régimen Laboral Especial con respecto a los beneficios sociales de los trabajadores.		TÉCNICA: Revisión documental.	
		OBJETIVO ESPECÍFICO 4 • Comparar otros incentivos tributarios que brinda el Régimen Laboral Especial para la formalización de las MYPES.		INSTRUMENTO: Ficha de recolección de información y análisis documental.	MUESTRA TEÓRICA: Ley N° 28015 y DECRETO SUPREMO N° 013-2013-PRODUCE

ANEXO N° 2. Matriz de operacionalización de variables

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES				
TÍTULO :	LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS DEL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DE LAS MYPES PARA SU FORMALIZACIÓN: CASO CORPORACIÓN TECNOLOGÍA INNOVATED S.A.C., TRUJILLO, 2021.			
ESTUDIANTES :	Ana María Chávez Castillo Denisse Diane Montalvo Dávila			
VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
VARIABLE: Incentivos tributarios	Constituyen beneficios concedidos por el Estado, con la finalidad de impulsar a conseguir objetivos económicos y sociales que permitan el crecimiento y el desarrollo de una nación (Reymundo, 2017).	La variable Incentivos tributarios, se medirá a través del número de conceptos remunerativos, el análisis de beneficios sociales, generación de nuevos incentivos y cantidad de trámites.	Trámites	Requisitos para el Acogimiento. Trámites para el Acogimiento. Registro REMYPE. Data de Trabajadores. Comparación de Requisitos y Trámites.
			Conceptos remunerativos	Análisis de conceptos remunerativos. Conceptos remunerativos del R.L.E. y R.L.G. Diferencia monetaria.
			Beneficios sociales	Análisis de beneficios sociales. Diferencia monetaria. Ahorro en beneficios sociales.
			Otros incentivos	Análisis sobre el seguro social de Salud. Comparación entre EESALUD y SIS. Diferencia monetaria.

ANEXO N° 3. Ficha de Recolección de Información Variable Incentivos Tributarios

TÍTULO:		LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS DEL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DE LAS MYPES PARA SU FORMALIZACIÓN: CASO CORPORACIÓN TECNOLOGÍA INNOVATED S.A.C., TRUJILLO, 2021.						
ESTUDIANTES:		Ana María Chávez Castillo Denisse Diane Montalvo Dávila						
VARIABLE	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	LEY	ARTÍCULO	TÍTULO	NUMERAL	PRINCIPALES HALLAZGOS	URL
VARIABLE: Incentivos tributarios	Trámites	Cantidad de trámites	Reglamento del TUO de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente - Reglamento de la Ley MYPE -DECRETO SUPREMO N° 008-2008-TR	Artículo 64° Artículo 65°	Título VIII	Numeral 1, 2 y 3.	Trámite para inscripción como micro o pequeña empresa en el portal del mintra- ministerio de trabajo y promoción del empleo.	http://www2.trabajo.gob.pe/el-ministerio-2/sector-empleo/dir-gen-promocion-del-empleo/remype/sobre-el-registro-remype/
	Conceptos remunerativos	Número de conceptos remunerativos	Ley N° 28015 Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa	Artículo 45° Artículo 46°	-	Numeral 1 y 2.	Definición de los conceptos remunerativos.	http://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normas/ley-28015.pdf
	Beneficios sociales	Análisis de beneficios sociales	Decreto legislativo que aprueba la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente.	Artículo 7°	Título II	-	Beneficios sociales de los trabajadores afiliados al régimen Laboral Especial.	http://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normas/ley-28015.pdf
	Otros incentivos	Análisis de nuevos incentivos	Ley N° 28015 y reglamento de Micro y pequeña empresa	Artículo 48°	Título VII	-	Los trabajadores de la Microempresa Comprendidos en la presente ley será afiliados al componente semi subsidiado del seguro integral de salud, de acuerdo con lo dispuesto en el título VII de la presente ley.	https://www.aele.com/sites/default/files/archivos/banner_public/Ley_y_Rgto_de_Micro_y_Peq_Empresa_1.pdf

ANEXO N° 4. Ficha de Análisis de Documental Variable Incentivos Tributarios

FICHA DE ANÁLISIS DE DOCUMENTAL VARIABLE INCENTIVOS TRIBUTARIOS	
TÍTULO:	LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS DEL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DE LAS MYPES PARA SU FORMALIZACIÓN: CASO CORPORACIÓN TECNOLOGÍA INNOVATED S.A.C., TRUJILLO, 2020.
ESTUDIANTES:	Ana María Chávez Castillo Denisse Diane Montalvo Dávila

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL RESPECTO A CANTIDAD DE TRÁMITES

DETALLE	FECHA	VÍA	INSTITUCIÓN	TIEMPO	FUENTE
- RUC vigente	07/01/2021	PRESENCIAL	SUNAT	15 DÍAS HÁBILES	http://www.sunat.gob.pe/ http://www.sunat.gob.pe/ www.mintra.gob.pe. www.mintra.gob.pe. www.mintra.gob.pe. www.mintra.gob.pe. www.mintra.gob.pe.
- Tener Usuario y Clave SOL	07/01/2021	PRESENCIAL	SUNAT	1 DÍA	
- Ingresar al enlace de REMYPE con número de RUC y clave SOL	20/01/2021	WEB	MINISTERIO DEL TRABAJO	1 DÍA	
- Validar los datos de la entidad	20/01/2021	WEB	MINISTERIO DEL TRABAJO	1 DÍA	
- Ingresar los datos de los empleados y su modalidad contractual	20/01/2021	WEB	MINISTERIO DEL TRABAJO	1 DÍA	
- Imprimir la constancia	21/01/2021	WEB	MINISTERIO DEL TRABAJO	1 DÍA	

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL SOBRE NÚMERO DE CONCEPTOS REMUNERATIVOS

PLANILLA ANTES DE ACOGERSE AL RÉGIMEN MICROEMPRESA	PLANILLA DESPUES DE ACOGERSE AL RÉGIMEN MICROEMPRESA	
CANTIDAD DE TRABAJADORES EN PLANILLA	CANTIDAD DE TRABAJADORES EN PLANILLA	REMUNERACIÓN
No contaba con trabajadores en planilla.	Ponce Castañeda César Ramiro	S/ 930.00

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL RESPECTO A BENEFICIOS SOCIALES

PLANILLA ANTES DE ACOGERSE AL RÉGIMEN MICROEMPRESA	PLANILLA DESPUÉS DE ACOGERSE AL RÉGIMEN MICROEMPRESA		
CANTIDAD DE TRABAJADORES EN PLANILLA	CANTIDAD DE TRABAJADORES EN PLANILLA	ASIGNACIÓN FAMILIAR	SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)
No contaba con trabajadores en planilla.	Ponce Castañeda César Ramiro	No aplica	S/15.00

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL SOBRE GENERACIÓN DE NUEVOS INCENTIVOS

DETALLE	REQUISITOS	BENEFICIOS
Seguro Integral De Salud (SIS)	<ul style="list-style-type: none"> - Tener una microempresa y ser el empleador. - Tener inscrita tu microempresa en el portal de REMYPE. - Que tus trabajadores no cuenten con otro seguro de salud con cobertura al Plan Esencial de Aseguramiento En Salud (PEAS). 	Pago único mensual de 15 soles por trabajador.

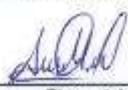
ANEXO N° 5. Matriz de Evaluación de Expertos – Ficha de Recolección de Información

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS						
Título de la investigación:		LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS DEL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DE LAS MYPES PARA SU FORMALIZACIÓN: CASO CORPORACIÓN TECNOLOGÍA INNOVATED S.A.C., TRUJILLO, 2021”				
Línea de investigación:		Desarrollo sostenible y Gestión empresarial				
El instrumento de medición pertenece a la variable:		Incentivos Tributarios				
Tipo de instrumento (Marcar con X)		Cuestionario	Guía de Entrevista	Ficha de Recolección de Información	X	Ficha de Análisis Documental
		Otro Instrumento: _____				
<p>Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una “X” en las columnas de SÍ o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.</p>						
Items	Preguntas	Aprecia		Observaciones		
		SÍ	NO			
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	x				
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	x				
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan la variable de investigación?	x				
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	x				
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con la variable de estudio?	x				
6	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	x				
7	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos?	x				
Sugerencias:						
Nombre completo Carola Salazar Rebaza DNI: 18110438 Grado: Magister				 Firma del Experto		

ANEXO N° 6. Matriz de Evaluación de Expertos – Ficha de Análisis Documental

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS						
Título de la investigación:	LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS DEL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DE LAS MYPES PARA SU FORMALIZACIÓN: CASO CORPORACIÓN TECNOLOGÍA INNOVATED S.A.C., TRUJILLO, 2021”					
Línea de investigación:	Desarrollo sostenible y Gestión empresarial					
El instrumento de medición pertenece a la variable:	Incentivos Tributarios					
Tipo de instrumento (Marcar con X)	Cuestionario	Guía de Entrevista	Ficha de Recolección de Información	Ficha de Análisis Documental	X	Otro Instrumento: _____
<p>Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una “X” en las columnas de SÍ o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.</p>						
Items	Preguntas	Aprecia		Observaciones		
		SÍ	NO			
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	X				
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	X				
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan la variable de investigación?	X				
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X				
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con la variable de estudio?	X				
6	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	X				
7	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos?	X				
Sugerencias: 						
Nombre completo Carola Salazar Rebaza DNI: 18110438 Grado: Magister					 Firma del Experto	

ANEXO N° 7. Carta de autorización de uso de información de empresa para obtención de grado de título profesional

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA			
Yo <u>PONCE CASTAÑEDA CESAR RAMIRO</u>			
identificado con DNI <u>17851322</u>		en mi calidad de <u>GERENTE GENERAL</u>	
		del área de <u>GERENCIA GENERAL</u>	
de la empresa/institución <u>CORPORACIÓN TECNOLOGÍA INNOVATED S.A.C.</u>			
con R.U.C N° <u>20607185892</u>	ubicada en la ciudad de <u>TRUJILLO</u>		
OTORGO LA AUTORIZACIÓN,			
A la señorita <u>CHAVEZ CASTILLO ANA MARIA</u>			
identificada con DNI N° <u>70197077</u>		agresada de la <input checked="" type="checkbox"/> Carrera profesional o <input type="checkbox"/> Programa de	
Postgrado de <u>CONTABILIDAD Y FINANZAS</u>		para	
que utilice la siguiente información de la empresa:			
<u>FICHA RUC, INSCRIPCIÓN AL REMYPE, PLANILLA DE REMUNERACIONES DEL EJERCICIO 2021, INFORMACIÓN DEL T REGISTRO, ENTRE OTROS.</u>			
con la finalidad de que pueda desarrollar su <input type="checkbox"/> Trabajo de Investigación, <input checked="" type="checkbox"/> Tesis o <input type="checkbox"/> Trabajo de suficiencia profesional para optar al grado de <input type="checkbox"/> Bachiller, <input type="checkbox"/> Maestro, <input type="checkbox"/> Doctor o <input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional.			
Recuerda que para el trámite deberás adjuntar también, el siguiente requisito según tipo de empresa:			
<ul style="list-style-type: none"> • Vigencia de Poder. <i>(para el caso de empresas privadas).</i> • ROF / MOF / Resolución de designación, u otro documento que evidencie que el firmante está facultado para autorizar el uso de la información de la organización. <i>(para el caso de empresas públicas)</i> • Copia del DNI del Representante Legal o Representante del área para validar su firma en el formato. 			
Indicar si el Representante que autoriza la información de la empresa, solicita mantener el nombre o cualquier distintivo de la empresa en reserva, marcando con una "X" la opción seleccionada.			
<input type="checkbox"/> Mantener en Reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o			
<input checked="" type="checkbox"/> Mencionar el nombre de la empresa.			
		 Firma y sello del Representante Legal o Representante del área DNI: 17851322	
El Egresado/Bachiller declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación, en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Egresado será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.			
		 Firma del Egresado DNI: 70197077	
CÓDIGO DE DOCUMENTO	CDR-F-REC-VAC-05-04	NÚMERO VERSIÓN	07
FECHA DE VIGENCIA	21/09/2020	PÁGINA	Página 1 de 1

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA



Yo **PONCE CASTAÑEDA CESAR RAMIRO**
 identificado con DNI **17851322**, en mi calidad de **GERENTE GENERAL**
 del área de **GERENCIA GENERAL**
 de la empresa/institución **CORPORACIÓN TECNOLOGÍA INNOVATED S.A.C.**
 con R.U.C N° **20607185892** ubicada en la ciudad de
 **TRUJILLO**

OTORGO LA AUTORIZACIÓN,

A la señorita **MONTALVO DAVILA DENISSE DIANE**
 identificada con DNI N° **72396345** egresada de la Carrera profesional o () Programa de
 Postgrado de **CONTABILIDAD Y FINANZAS** para

que utilice la siguiente información de la empresa:

**FICHA RUC, INSCRIPCIÓN AL REMYPE, PLANILLA DE REMUNERACIONES DEL EJERCICIO
 2021, INFORMACIÓN DEL T REGISTRO, ENTRE OTROS.**

con la finalidad de que pueda desarrollar su () Trabajo de Investigación, Tesis o () Trabajo de
 suficiencia profesional para optar al grado de () Bachiller, () Maestro, () Doctor o Título
 Profesional.

Recuerda que para el trámite deberás adjuntar también, el siguiente requisito según tipo de empresa:

- Vigencia de Poder (para el caso de empresas privadas).
- ROF / MOF / Resolución de designación, u otro documento que evidencie que el firmante está facultado para autorizar el uso de la información de la organización. (para el caso de empresas públicas)
- Copia del DNI del Representante Legal o Representante del área para validar su firma en el formato.

Indicar si el Representante que autoriza la información de la empresa, solicita mantener el nombre o cualquier distintivo de la empresa en reserva, marcando con una "X" la opción seleccionada.

- () Mantener en Reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o
 Mencionar el nombre de la empresa.


 Firma y sello del Representante Legal o
 Representante del área
 DNI: 17851322

El Egresado/Bachiller declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación, en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Egresado será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.


 Firma del Egresado
 DNI: 72396345

CÓDIGO DE DOCUMENTO	COR-F-REC-VAC-05.04	NÚMERO VERSIÓN	07	PÁGINA	Página 1 de 1
FECHA DE VIGENCIA	21/09/2020				

ANEXO N° 8. Autorización de publicación y utilización académica para los derechos de autor

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN Y UTILIZACIÓN ACADÉMICA PARA LOS DERECHOS DE AUTOR	 UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE
---	--

CHÁVEZ	CASTILLO
APELIDO PATERNO	APELIDO MATERNO

ANA MARÍA	N00065885
NOMBRE(S)	CÓDIGO

BACHILLER	CONTABILIDAD Y FINANZAS	TRUJILLO - EL MOLINO
GRADO/TÍTULO	CARRERA PROFESIONAL / PROGRAMA EPEC	CAMPUS

LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS DEL RÉGIMEN ESPECIAL LABORAL DE LAS MYPES PARA SU FORMALIZACIÓN: CASO CORPORACIÓN TECNOLOGÍA INNOVATED S.A.C., TRUJILLO, 2021
TÍTULO DEL <input type="checkbox"/> TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, <input checked="" type="checkbox"/> TESIS, <input type="checkbox"/> TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

A través de este documento, autorizo que el presente texto pueda servir como material académico de acuerdo con la normativa sobre derechos de autor que rige en el Perú, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 822 (Ley sobre el Derecho de Autor) promulgada en 1996 y la Ley N° 30035 de Repositorio Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación de Acceso Abierto. Según las siguientes condiciones:

Autorización de publicación de documento en el Repositorio Institucional de UPN	Marque con una "X" (solo una opción)
TOTAL (Recomendado)	Documento de acceso público (texto completo).
PARCIAL (Según Resolución N° 033-2016-SUNEDU/CD)	Solo se publicará la información básica (Metadatos): portada, índice de contenido, resumen ejecutivo, abstract y referencias bibliográficas durante un periodo de Embargo* seleccionado por el autor, luego del cual se publicará en forma Total (texto completo) para el acceso público.
	Periodo de embargo
	6 meses
	1 año
	3 años

* Periodo de confidencialidad o de embargo: tiempo establecido por el autor para que el trabajo de investigación a texto completo no esté disponible en el repositorio (Reglamento RENATI de SUNEDU).

Trujillo, sábado, 17 de Julio de 2021



 Firma del Autor

CÓDIGO DE DOCUMENTO	COR-F-REC-VAC-05.07.	NÚMERO VERSIÓN	07	PÁGINA	Página 1 de 1
FECHA DE VIGENCIA	12/05/2020				

**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN Y UTILIZACIÓN ACADÉMICA PARA
LOS DERECHOS DE AUTOR**


MONTALVO	DÁVILA
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO

DENISSE DIANE	N00175436
NOMBRE(S)	CÓDIGO

BACHILLER	CONTABILIDAD Y FINANZAS	TRUJILLO - EL MOLINO
GRADO/TÍTULO	CARRERA PROFESIONAL / PROGRAMA EPEC	CAMPUS

LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS DEL RÉGIMEN ESPECIAL LABORAL DE LAS MYPES PARA SU FORMALIZACIÓN: CASO CORPORACIÓN TECNOLOGÍA INNOVATED S.A.C., TRUJILLO, 2021

TÍTULO DEL

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, TESIS, TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

A través de este documento, autorizo que el presente texto pueda servir como material académico de acuerdo con la normativa sobre derechos de autor que rige en el Perú, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 822 (Ley sobre el Derecho de Autor) promulgada en 1996 y la Ley N° 30035 de Repositorio Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación de Acceso Abierto. Según las siguientes condiciones:

Autorización de publicación de documento en el Repositorio Institucional de UPN		Marque con una "X" (solo una opción)
TOTAL (Recomendado)	Documento de acceso público (texto completo).	X
PARCIAL (Según Resolución N° 033-2016-SUNEDU/CD)	Solo se publicará la información básica (Metadatos): portada, índice de contenido, resumen ejecutivo, abstract y referencias bibliográficas durante un periodo de Embargo* seleccionado por el autor, luego del cual se publicará en forma Total (texto completo) para el acceso público.	Periodo de embargo
		6 meses
		1 año
		3 años

* Periodo de confidencialidad o de embargo: tiempo establecido por el autor para que el trabajo de investigación a texto completo no esté disponible en el repositorio (Reglamento RENATI de SUNEDU).

Trujillo, sábado, 17 de Julio de 2021



Firma del Autor

CÓDIGO DE DOCUMENTO	COR-F-REC-VAC-05.07.	NÚMERO VERSIÓN	07	PÁGINA	Página 1 de 1
FECHA DE VIGENCIA	12/05/2020				

ANEXO N° 9. Declaración jurada para el desarrollo en coautoría del trabajo de tesis para la obtención de título profesional

Declaración jurada para el desarrollo en coautoría del trabajo de investigación/proyecto de tesis/tesis/trabajo de suficiencia profesional para la obtención de grado de bachiller o título profesional


COAUTOR 01:

APELLIDOS Y NOMBRES		CHÁVEZ CASTILLO ANA MARÍA			
DNI	70197077	CÓDIGO	N00065885		
CICLO	X	ESTUDIANTE*		EGRESADO*	X

* Marca con un aspa (x) si es estudiante o egresado.

COAUTOR 02:

APELLIDOS Y NOMBRES		MONTALVO DÁVILA DENISSE DIANE			
DNI	72396345	CÓDIGO	N00175436		
CICLO	X	ESTUDIANTE*		EGRESADO*	X

* Marca con un aspa (x) si es estudiante o egresado.

Nosotros, de la carrera: Contabilidad y Finanzas, declaramos que hemos sido informados sobre las condiciones para el desarrollo del trabajo de investigación/proyecto de tesis/tesis/trabajo de suficiencia profesional en grupo, que conducen al grado de bachiller y título profesional, las cuales comprenden lo siguiente:

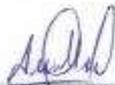
1. Cualquier de estos trabajos en coautoría se desarrollarán de forma equitativa, participando por igual en cada una de las fases de la investigación.
2. El proceso de la solicitud del grado de bachiller y título profesional debe ser en conjunto. Si uno de los autores está ausente, no se podrá iniciar el proceso.
3. Se podrá generar algunas excepciones en las cuales el coautor que está imposibilitado para desarrollar el proceso de bachiller o título profesional podrá ceder los derechos de autor patrimoniales de forma permanente al otro coautor. Estos casos se darán como se expresa en la siguiente tabla.

CASO	ACTIVACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR PATRIMONIAL
Muerte del coautor.	Se activa la cesión de derechos de autor patrimonial permanente de forma automática, al otro coautor.
Uno de los coautores no se matricula en la segunda parte del curso de taller de tesis o equivalente.	Presenta el formato de "Cesión de derechos de autor patrimonial" explícito en el que el autor/coautor manifieste que cede sus derechos de autor patrimonial a su coautor de forma permanente.
Mudanza de un coautor ¹ a otra ciudad o país.	Los coautores al no firmar la cesión de derechos, ninguno podrá presentar el proyecto de tesis o tesis avanzado hasta el momento.
Ambos coautores deciden no ceder sus derechos de autoría patrimonial ² .	Presenta el formato "Cesión de derechos de autor patrimonial" en el que el coautor manifieste que no utilizará la idea, ni el título, ni el material de investigación y que cede sus derechos de autor patrimonial a su coautor de forma permanente.

[1] Coautor: Es la persona que participa en la creación de una obra o en el logro de un trabajo juntamente con otra persona.
[2] Si ambos coautores llegaron a un acuerdo, y uno de ellos decide ceder sus derechos de autoría patrimonial, se ceñirán a las condiciones actuales establecidas por la Universidad al término del acuerdo (aumento del costo de carpeta, plazos de entrega de proyecto de tesis o tesis, entre otros)

4. El coautor que presentó el formato de cesión de derecho patrimonial deberá comenzar un nuevo proyecto de investigación/Tesis/Trabajo de suficiencia, el cual exige originalidad, y sin posibilidad de reclamación.

Trujillo, sábado, 17 de Abril de 2021



Firma de Coautor 01



Firma de Coautor 02

CÓDIGO DE DOCUMENTO	CDR-F-REC-VAC-05-08	NÚMERO VERSIÓN	04	PÁGINA	Página 1 de 1
FECHA DE VIGENCIA	03/04/2020				

ANEXO N° 10. Solicitud de Trámite para el Registro al REMYPE (Registro de la Micro y Pequeña Empresa)



Información de la empresa

Número de RUC : 20607185892
 Razón Social : CORPORACION TECNOLOGIA INNOVATED S.A.C.
 Actividad Económica : CONSULTORES, PROG. Y SUMIN. INFORMATIC.
 Fecha de Inicio de Actividades : 09/01/2021
 Fecha de solicitud de trámite - REMYPE : 20/01/2021
 Código de solicitud de trámite - REMYPE : 0001843989-2021

Dirección del Domicilio Fiscal

Departamento : LA LIBERTAD
 Provincia : TRUJILLO
 Distrito : TRUJILLO
 Dirección : AV. MANSICHE URB. SAN SALVADOR 1325 LA LIBERTAD TRUJILLO

Modalidad / Tipo

Modalidad : SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Representante Legal.

Documento de Identidad : 17851322
 Apellido Paterno : PONCE
 Apellido Materno : CASTAÑEDA
 Nombres : CESAR RAMIRO
 Telefono : 00000000
 Correo Electrónico : contabilidad@innovated.pe

"El declarante al confirmar el registro de la información contenida en el formulario virtual, acepta su condición de declaración jurada y asume la responsabilidad y las sanciones que se derivan en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración. El MTPE queda autorizado a anular, de oficio o a petición de parte, la inscripción en el REMYPE, en cuyo caso perderán los beneficios de la ley".

Impreso : viernes 06 agosto 2021

Trabajadores Registrados

Documento de Identidad : 17851322
 Apellido Paterno : PONCE
 Apellido Materno : CASTAÑEDA
 Nombres : CESAR RAMIRO
 Fecha de Nacimiento : 28/12/1958
 Género : Masculino
 Tipo de Contrato : A PLAZO INDETERMINADO - D.LEG. 726
 Ocupación : GERENTE GENERAL, EMPRESA/SERVICIO DE EMPRESA
 Tipo de Régimen Laboral : Régimen Laboral Especial
 Tipo de Seguro : SIS
 Tipo de Régimen Pensionario : DECRETO LEY 19990 - SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES - ONP
 Trabajador con Discapacidad : No
 Trabajador es Socio : Si
 Trabajador es Familiar de Socio : No
 Nro. de Dependientes : 0

ANEXO N° 11. Constancia de Acreditación al Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE)



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REMYPE

ACREDITACIÓN

RUC N° : 20607185892

Razón Social : CORPORACION TECNOLOGIA INNOVATED S.A.C.

Actividad Económica (*) : PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA

CIU (*) : 6201

Domicilio : AV. MANSICHE URB. SAN SALVADOR 1325 LA LIBERTAD

Distrito : TRUJILLO TRUJILLO

Provincia : TRUJILLO

Departamento : LA LIBERTAD

Gerente General : CESAR RAMIRO PONCE CASTAÑEDA

Representante Legal : CESAR RAMIRO PONCE CASTAÑEDA

Queda Acreditada como : MICRO EMPRESA

Número de Registro - Solicitud de Inscripción 0001843989-2021

Fecha de presentación - Solicitud de Inscripción REMYPE: 20/01/2021

(*) CIU v2 : /2202

(*) Actividad Económica : CONSULTORES PROG. Y SUMIN. INFORMATIC.

Esta acreditación es en base a la declaración jurada realizada en el sistema virtual del REMYPE por la empresa acreditada, la misma que se encuentra sujeta a una fiscalización posterior por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo. En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración presentada por la empresa acreditada, la Autoridad Administrativa de Trabajo procederá a declarar nulo el registro. Asimismo, si la conducta se adecua a los supuestos delictos contra la fe pública del Código Penal, este será comunicado al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente de conformidad con el Art. 32° de la Ley N° 27444.

La fecha de expedición de la Constancia de Acreditación al REMYPE, tiene efectos retroactivos a la fecha de presentación de la solicitud para la inscripción en el REMYPE, a efectos de acceder a los beneficios de las Micro y Pequeñas Empresas.

Fecha de Expedición : 21/01/2021

Impreso el 07/08/2021 00:44:56

www.gob.pe/mtpe

Av. Solimay 655
Jesús María
T. (071) 630-6000

ANEXO N° 12. Ficha RUC de la empresa Corporación Tecnología Innovated S.A.C.



<p>FICHA RUC : 20607185892 CORPORACION TECNOLOGIA INNOVATED S.A.C. Número de Transacción : 61481316 CIR - Constancia de Información Registrada</p>	
Información General del Contribuyente	
Apellidos y Nombres ó Razón Social	: CORPORACION TECNOLOGIA INNOVATED S.A.C.
Tipo de Contribuyente	: 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	: 07/01/2021
Fecha de Inicio de Actividades	: 09/01/2021
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0063 - I.R.LA LIBERTAD-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 09/01/2021
Comprobantes electrónicos	: FACTURA (desde 09/01/2021),BOLETA (desde 09/01/2021)
Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	: INNOVATED SAC
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 6201 - PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA
Actividad Económica Secundaria 1	: 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Actividad Económica Secundaria 2	: 6209 - OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	: COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	: -
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: - 936248653
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: wtkarlos_y@hotmail.com
Correo Electrónico 2	: contabilidad@innovated.pe
Domicilio Fiscal	
Actividad Económica	: 6201 - PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA
Departamento	: LA LIBERTAD
Provincia	: TRUJILLO
Distrito	: TRUJILLO
Tipo y Nombre Zona	: URB. SAN SALVADOR
Tipo y Nombre Vía	: AV. MANSICHE
Nro	: 1325
Km	: -
Mz	: -
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: OTROS.
Datos de la Empresa	
Fecha Inscripción RR.PP	: 05/01/2021
Número de Partida Registral	: 11420923
Tomo/Ficha	: -
Folio	: -
Asiento	: -
Origen del Capital	: NACIONAL
País de Origen del Capital	: -
Registro de Tributos Afectos	

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	09/01/2021	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	09/01/2021	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -17851322	PONCE CASTAÑEDA CESAR RAMIRO	GERENTE GENERAL	28/12/1959	04/01/2021	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	-	-	-	-	

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -17851322	PONCE CASTAÑEDA CESAR RAMIRO	SOCIO	28/12/1959	04/01/2021	-	77.80000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	-	-	-	-		
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -72266239	PONCE DOMINGUEZ WILDER CARLOS	SOCIO	17/06/1996	04/01/2021	-	22.20000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	-	-	-	-		

Importante:

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás.

ANEXO N° 14. Vigencia de Poder solicitada a la empresa Corporación Tecnología Innovated S.A.C.



Código de Verificación:
93399449
Solicitud N° 2021 - 4126860
06/09/2021 11:16:33

**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS**

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11420923 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de TRUJILLO, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de PONCE CASTAÑEDA, CESAR RAMIRO, identificado con DNI. N° 17851322, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CORPORACION TECNOLOGIA INNOVATED S.A.C.

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A00001

CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:

EL GERENTE GENERAL ESTA FACULTADO PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD, POR LO QUE GOZA DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN PROCESAL SEÑALADAS EN EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y DE LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PREVISTAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO DEL ARBITRAJE. ASIMISMO, GOZA DE TODAS LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ANTE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS PRIVADAS Y/O PÚBLICAS PARA EL INICIO Y REALIZACIÓN DE TODO PROCEDIMIENTO, GESTIÓN Y/O TRÁMITE A QUE SE REFIERE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL. IGUALMENTE, GOZA DE FACULTADES DE DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN RESPECTO DE LOS BIENES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATO CIVIL, BANCARIO, MERCANTIL Y/O SOCIETARIO PREVISTO EN LAS LEYES DE LA MATERIA, FIRMAR Y REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES SOBRE TÍTULOS VALORES SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA Y EN GENERAL REALIZAR Y SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14° DE LA "LEY". EL GERENTE GENERAL PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS FACULTADES RESERVADAS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

POR ESCRITURA PÚBLICA N° 1096 DEL 30.12.2020 OTORGADA ANTE NOTARIO DE TRUJILLO JUAN CARLOS LEON DE LA CRUZ

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME

LOS CERTIFICADOS QUE EXTENDEN LAS OFICINAS REGISTRAL ES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EMISIÓN CON FORTALECIMIENTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 129-2012-SUNARP/SN

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://WWW.SUNARP.GOB.PE/SUNARP/WEB/PAGES/PUBLICIDAD](https://www.sunarp.gob.pe/sunarp/web/pages/publicidad) O VERIFICAR CERTIFICADO. TIEMPO: MÁXIMO EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL - ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD: EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL, NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRAL, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO
Oficina Registral de TRUJILLO



Código de Verificación:
93399449
Solicitud N° 2021 - 4126860
06/09/2021 11:16:33

RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados: 2021-99999-1733113 S/ 26.00
Tasa Registral del Servicio S/ 26.00

Verificado y expedido por CARLOS CORONADO, DIANA, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Trujillo, a las 10:35:14 horas del 08 de Septiembre del 2021.


DIANA CAROLINA CARLOS CORONADO
Abogada Certificador
ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 20-2012-SUNARP/SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRA VERIFICARSE EN LA PAGINA WEB <HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADAVERICARCERTIFICADOLITERALFACES EN EL PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISION.

EL DIFAMINADO O EL INVICIADO POR EJERCICIO ORDINAL ANULADO NO ES UNO ACCIONO LA R. SPONSABILIDAD DE LOS REGISTROS SPONSABIL QUE LE DA LA PUBLICIDAD ORIGINAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES INDICES AUTOMATIZADOS Y TITULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

Pag. 2 de 2

ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS

El asesor Mg. Edwin Alberto Arroyo Rosales, docente de la Universidad Privada del Norte, Facultad de Negocios, Carrera profesional de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**, ha realizado el seguimiento del proceso de formulación y desarrollo de la tesis de las estudiantes:

- Chávez Castillo Ana María
- Montalvo Dávila Denisse Diane

Por cuanto, **CONSIDERA** que la tesis titulada: LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS DEL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DE LAS MYPES PARA SU FORMALIZACIÓN: CASO CORPORACIÓN TECNOLOGÍA INNOVATED S.A.C., TRUJILLO, 2021, para aspirar al título profesional de: Contadora Pública por la Universidad Privada del Norte, reúne las condiciones adecuadas, por lo cual, **AUTORIZA** al o a las interesadas para su presentación.

Mg. Edwin Alberto Arroyo Rosales
Asesor

ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS

Los miembros del jurado evaluador asignados han procedido a realizar la evaluación de la tesis de los estudiantes: Chávez Castillo Ana María y Montalvo Dávila Denisse Diane para aspirar al título profesional con la tesis denominada: LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS DEL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DE LAS MYPES PARA SU FORMALIZACIÓN: CASO CORPORACIÓN TECNOLOGÍA INNOVATED S.A.C., TRUJILLO, 2021.

Luego de la revisión del trabajo, en forma y contenido, los miembros del jurado concuerdan:

Aprobación por unanimidad

Aprobación por mayoría

Calificativo:

Excelente [20 - 18]

Sobresaliente [17 - 15]

Bueno [14 - 13]

Calificativo:

Excelente [20 - 18]

Sobresaliente [17 - 15]

Bueno [14 - 13]

Desaprobado

Firman en señal de conformidad:

Mg. Pamela Maidolly Torres Moya

Jurado
Presidente

Mg. Carola Salazar Rebaza

Jurado

Mg. Haydee Roxana Alvarado Lavado

Jurado